¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 24 de su publicacion. No. 7,167 BUENOS AIRES, Jueves 23 de Setiembre de 1847

Continuacion—

Sr. Torres [D. Eustaquio]—Señores Representantes: La Comision de Negocios Constitucionales ha creido de su deber aconsejar á V. H. la adopcion de la Minuta de comunicacion que acaba de leerse en contestacion á la importante nota del Poder Ejecutivo en que dá cuenta detalladamente del resultado de la mision especial de que vinieron encargados por los Gobiernos de Ynglaterra y Francia Lord Howden, y Conde Walewski—y tambien la sancion del Proyecto de Decreto que la acompaña—

La Comision ha prestado una especial atencion á este grave asunto, y el resultado de esta mision le ha hecho recordar todos los antecedentes que han servido á los Señores Representantes para formar la opinion que constantemente han declarado de que la intervencion Anglo-Francesa, el único fin que ha tenido, ha sido el de colonizar estas Repúblicas—

Y efectivamente, refiriéndose á la época en que se presentaron en estos paises Ouseley y Deffaudis con el falso título de pacificadores, la guerra habia concluido ya con la memorable victoria en Yndia Muerta, apesar de toda la proteccion que dispensaban á los salvages unitarios los agentes y marinos ingleses y franceses, y el resultado naturalmente debia ser la paz que habian conseguido con su sangre Orientales y Argentinos—

Pero Deffaudis y Ouseley, que aparentaban aquel título, conocieron, que, si habia paz, les era imposible desarrollar los planes de que venian encargados, sin presentarse de golpe ante el mundo con el carácter de conquistadores que les convenia encubrir—El medio, que eligieron para llevarlos adelante, fué el de encender la guerra, alentando á los vencidos, y exigiendo condiciones humillantes al vencedor—Empezaron sus negociaciones aqui, por un *ultimatum*, y hollando todos los principios y todos los derechos, todo lo querian justificar con el cariño y amor, que decian les inspiraba la independencia del Estado Oriental, la humanidad, la civilizacion y los intereses del comercio, y con estos pretextos nos robaron nuestra escuadra, insultaron nuestra bandera, nos bloquearon y encendieron la guerra desoladora que han prolongado hasta el presente—

Posteriormente, cuando recien estábamos instruyéndonos por los papeles públicos de las declaraciones que los Ministros de Estado de Ynglaterra hacian en las Cámaras por las que reconocian nuestros indisputables Derechos de Soberanía en nuestros rios, Deffaudis y Ouseley se apresuraron, por lo mismo, para probarnos lo contrario enviando al Paraná, la expedicion que encontró la gloriosa resistencia de eterno recuerdo para los Argentinos, en el Paso de Obligado—

Con estos antecedentes los Sres. Representantes formaron la opinion de que el objeto de los Anglo-Franceses, era atacar nuestra Yndependencia, y colonizar esta República, porque tantos atentados, tanta sangre derramada, tanto odio á la Confederacion sin la menor provocacion, sin la menor ofensa por nuestra parte á la Ynglaterra y la Francia, solo podia asombrar al que no veia en esos desafueros la idea favorita de los interventores de entrar en una guerra de conquista—

Los Ministros Deffaudis y Ouseley no tuvieron habilidad, ó mas bien, Sres., los sucesos no les permitieron seguir ocultando sus miras ambiciosas, porque la resistencia heróica de los Argentinos, excitó la admiracion del Mundo, y la justicia de nuestra causa empezó á conocerse en todas partes—

Los Gobiernos de Ynglaterra y Francia sintieron entonces la necesidad de acallar los gritos de la opinion universal que clasificó los procedimientos de Deffaudis y Ouseley de inicuos, escandalosos, atentatorios, pérfidos, sin ejemplo en la historia, y como por un cumplimiento á esa opinion nos enviaron de Agente Confidencial al Sr. Hood, con las proposiciones que debian servir de basas para un arreglo definitivo—

Nuestro Gobierno y el legal del Estado Oriental, presidido por su Presidente el General Oribe, las admitieron con las modificaciones que hicieron, y la única dificultad que impidió entonces la conclusion, fué la resistencia dolosa de Deffaudis para levantar el bloqueo simultáneamente con el establecimiento del armisticio y cesacion de hostilidades—A vista de este resultado los Sres. Representantes confirmaron su anterior opinion, y justificaron la que el pueblo habia formado de que la "mision Hood habia sido "un ardid para descuidar á las Repúblicas del Plata"—

El levantamiento simultáneo del bloqueo fué el único punto que se llevó á Ynglaterra y Francia para allanarse, y despues de una demora de ocho meses vinieron los Ministros Lord Howden y Conde Walewski en mision especial, y segun sus credenciales, y segun sus declaraciones explicitas contenidas en la nota colectiva de 11 de Mayo, *esa única dificultad* estaba allanada, y debian empezar al arreglo definitivo bajo las basas Hood aceptadas por todos, y como la piedra fundamental, segun lo expresaron posteriormente, sobre que debía reposar la negociacion—

Ahora bien: los negociadores Howden y Walewski despues de sus explícitas declaraciones presentan un proyecto de Convencion enteramente contrario en su forma y substancia á esas basas Hood convenidas y aceptadas por todos los interesados, y á las concluyentes observaciones que el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores les hace en el memorandum explicativo del contra proyecto que les envió, salieron los Ministros contestando con la novedad de que esas basas Hood eran elementos informes á los que era indispensable dar una estructura regular y práctica, y con esta invencion se propusieron contrariar y destruir lo convenido—Todo el mundo sabe, Señores, que los preliminares de cualquier arreglo convenidos y aceptados por todos los interesados, son los que deben servir precisamente de base para ese arreglo, y su forma y su substancia no pueden, no digo, contrariarse, pero ni aun alterarse por alguno de los contratantes sin ofensa de los otros, porque eso importaría una indigna deslealtad—

Pero para la intervencion Anglo-Francesa todo es permitido, Señores: un bloqueo no puede establecerse sin estar en guerra; no puede haber acciones de guerra, sin estar en guerra; pues bien; la Ynglaterra y la Francia nos han bloqueado: sus escuadras han invadido á sangre y fuego nuestros rios, haciendo por ocho horas un fuego mortífero sobre nuestras improvisadas baterías en Obligado, donde el valor y heroismo Argentino les probó que eramos inconquistables, y la Francia y la Ynglaterra no han tenido el menor embarazo en declarar á la faz del Mundo que no están en guerra con nosotros—Sus Ministros Lord Howden y Conde Walewski siguiendo esos principios, esas invenciones irritantes de la diplomacía Anglo-Francesa han intentado aqui tambien hacernos creer, sin el menor disimulo, de que siendo su mision especial la de formar una Convencion bajo las basas Hood convenidas y aceptadas por todos los interesados, deben formar esa Convencion enteramente contraria á esas mismas basas—

Esta conducta, Señores, convence de que la Ynglaterra y la Francia no quieren la paz en estos paises: no les conviene en manera alguna para sus ulteriores miras de conquista—Se han formado el plan de entretenernos, por ahora con una guerra pasiva, encendiendo entretanto la que existe en el Estado Oriental protegiendo á los aventureros extrangeros que están armados allí, á quienes bien pronto hemos de ver que se les enviará algun personaje con el encargo de entregarles la bandera tricolor para que la hagan flamear en la Ciudad de Montevideo de que ya son dueños esos infames que no teniendo cabida en sus propios paises han venido á correr aventuras en Montevideo, y se han encerrado allí cobardemente, aterrando con asonadas y asesinatos á los traidores que les han vendido esa ciudad—Por ahí, Señores, se intenta empezar la colonizacion—

Los Gobiernos ingles y frances no juzgaron suficiente manifestar á clara luz esa falta de lealtad con que destruian sus propias basas de Convencion, y cuya falta importa un insulto, una grave ofensa á esta República—Todavia pretendieron hacer creer que estariamos en una situacion que al oir decir paz, ibamos á someternos á cuantas exigencias humillantes se propusieran imponernos—La República Argentina quiere la paz, si, es preciso decirlo y repetirlo, pero paz honrosa, una paz digna de todos los sacrificios heróicos que ha hecho por sostener ilesos sus Derechos Soberanos—Asi lo ha jurado, y ha reproducido sus juramentos—Y ya era tiempo que los Anglo Franceses hubieran conocido que á este respecto es imposible desviarnos—Nuestra posicion misma ante el Mundo nos exigiria el cumplimiento de nuestros solemnes compromisos—Pero nuestra dignidad, nuestro honor, nuestra independencia, nuestro porvenir todo, están de por medio en esta cuestion, y si no se salvan estos objetos tan caros para los Argentinos, preferimos perecer mil veces, antes que sufrir ese peso de ignominia con que, sin miramiento alguno, nos mandan brindar aquellas dos naciones por su mision Howden-Walewski—

Los Sres. Representantes se han impuesto ya por la comunicacion del Poder Ejecutivo, del modo como se ha llevado esta negociacion por los Ministros Howden y Walewski—Parece que asombrados ellos mismos de sus exigencias en un Proyecto contrario á las basas Hood que eran el fundamento de la negociacion, han marchado en un desórden y confusion notables, vagando de dificultad en dificultad que diariamente proponian, y sin tener mas serenidad que para cumplir con los mandatos de sus Gobiernos, de procurar justificar en la Convencion, la maldecida intervencion Anglo-Francesa—y de obtener de nosotros la humillacion de abandonar nuestros derechos perfectos de soberanía sobre nuestros rios—La primera idea la han discutido, si puede llamarse discutir, el inventar el argumento de que en su Proyecto de Convencion era indispensable dar una estructura práctica á las basas Hood que eran elementos informes—Pero la segunda pretension sobre nuestros rios no han pretendido discutirla: La pusieron como una intimacion, la presentaron como la condicion *sine qua non* para un arreglo, porque, decian, que el artículo estaba redactado por jurisconsultos que habian estudiado el punto, y los Ministros no tenian libros que consultar, ni capacidad, ni poder para discutir, y reformarlo, agregando, con una hipocresía que hace hervir la sangre, que tal artículo habia sido redactado con todo el deseo de hacer la debida justicia á la Confederacion—

Señores: realmente necesita sobreponerse uno, y revestirse de toda moderacion para no excederse, al tener que instruirse de pretensiones tan deshonrosas, y de argumentos tan singulares para sostenerlas, cuando en unos y en otras se vé un insulto, una grave ofensa á nuestros derechos soberanos, un ataque á nuestra Yndependencia—Todo es permitido á esta intervencion Anglo-Francesa, como he dicho antes, pero estoy seguro que el mundo todo admirará la atrevida facilidad con que los Poderes interventores han encontrado el medio de hacerse dueños de todos los paises—No necesitan mas sino que los Jurisconsultos de Ynglaterra y Francia arreglen un artículo referente á las Leyes de un pais independiente para que asi quede reconocido y establecido por ese pais, que las entendia de otro modo—Asi marcha esta maldecida intervencion con ese carácter, que desde el principio se ha notado, de una verdadera guerra de conquista—

Es una fortuna, que los Poderes interventores se hayan desenmascarado—A la habilidad con que el Supremo Gefe del Estado ha conducido esta negociacion es debido que de una vez se haya hecho patente el empeño sistemado de la Ynglaterra y la Francia por colonizar estas Repúblicas, obligando á sus Ministros á confesar que teniendo la mision especial de la pacificacion del Plata; que habiendo intervenido sus Soberanos por el cariño y amor con que miraban la independencia del Estado Oriental, por el clamor de la humanidad, y por los intereses del comercio, no habrá paz en estos paises mientras no les concedamos señorío en nuestros Rios que nada tienen que ver con esos objetos de su fingido amor, que nunca fueron motivos de disputa; y que lejos de eso han sido reconocidos explícitamente nuestros derechos perfectos en ellos por sus mismos Gobiernos—

Es una fortuna, repito, es realmente un triunfo el que hemos conseguido—Ya sabemos con certeza cuales son los objetos y fines de la maldecida intervencion—La indignacion general que ha causado la sola idea de la pretension Anglo-Francesa, ha excitado en los nobles corazones de los Patriotas Argentinos los sentimientos mas decididos para llevar á su término la defensa de nuestra gloriosa independencia amenazada tan de cerca por la intervencion—

La Comision de negocios Constitucionales ha creido un deber el aconsejar á la Sala que apruebe enteramente la conducta que el Gobierno ha observado en la negociacion con los Ministros Lord Howden y Conde Walewski, y respecto de la conducta ulterior que deba observar, tambien ha creido que en consonancia con la sancion de 24 de Marzo de este año debe autorizársele ilimitadamente para que emplee sin excepcion todos los medios que conduzcan á llevar á su término la defensa de nuestra independencia—La Comision ha juzgado que debia aprobarse la conducta del Supremo Gefe del Estado de un modo especial, porque ha sido tan hábil, tan acertada y tan brillante, que poniendo en transparencia á la intervencion, ha hecho conocer al mundo que la única causa que la mueve á prolongar la guerra, no son ciertamente los pretextos con que han mortificado por tanto tiempo á la humanidad y al comercio—

La Comision, pues, tiene la satisfaccion de proponer se acuerde un voto de gracias al Exmo. Sr. D. Juan Manuel de Rosas, bien persuadida que asi segunda los sentimientos de esta Hon. Corporacion, que habiendo depositado toda su confianza en S. E., le está intensamente agradecida por la fidelidad, la energía, el patriotismo y sabiduría con que defiende los derechos soberanos de la República—

Otros honorables miembros de la Comision tendrán el honor de explanar mas luminosamente los fundamentos que le han servido para redactar la Minuta y Proyecto de Decreto en los términos que se ha presentado—Sin embargo, creo que las indicaciones que he hecho en su apoyo, me justifican, para pedir á los Señores Representantes se dignen sancionar tanto la Minuta como el Decreto—He dicho—*Continuará—*

EL EDITOR.

El Comercio de Varela—

El titulado "*Comercio del Plata*" de Montevideo, órgano de la intervencion Europea, segundando sus miras de trastorno y anarquía, ha publicado en sus números del 26, 27 y 28 de Agosto último tres artículos que no tienen otro objeto que el de desenvolver las miras anárquicas y falsas de aquella odiosa intervencion—Publicamos ahora los artículos del 26 y 27—En ellos pretende el salvage unitario Varela que la clausura de los puertos Argentinos al Comercio directo ó indirecto con la plaza enemiga de Montevideo seria una medida ruinosa ó injusta: que el General Urquiza la ha resistido tenazmente: que el Gobierno Argentino le ha dirigido de nuevo una nota para que cierre los puertos de la Provincia de Entre Rios; y que de la resolucion del General Urquiza depende el desenlace de esta cuestion vital y su resultado—

Transcribimos íntegros los dos citados artículos del *Comercio* de Varela sobre este asunto, para que se valoren completamente sus árgucias y capciosidades, forjadas con el doble intento de desfigurar una medida que con sobrada razon calcula seria mortal para los salvages unitarios en Montevideo ó interventores Franceses, y de tomar pretextos para introducir la confusion y la anarquía en las Provincias litorales del Paraná y Uruguay—

No examinaremos ahora todo el fondo de malicia que hay en los asertos del *Comercio* de Varela de que el General Urquiza se ha resistido á cooperar, como corresponde, y es de su estricto deber, en su carácter de Goberuador de la Provincia de Entre Rios, de General en Gefe del ejército de operaciones, de patriota Argentino y de Americano, á la medida que dice Varela haberle indicado con repeticion el Gobierno Argentino—Porque, á la verdad, ciertos estamos de que en tal hipótesis el General Urquiza daria en su caso el mas completo desmentido á las inepcias y propalaciones del salvage unitario Varela, y haria asi la mas victoriosa apología para confundir á los arúspices de Montevideo, y satisfacer á la Nacion Argentina, á su aliada la Oriental y á la opinion pública Americana—

Seguros de que así sucedería nos contraeremos á demostrar que la medida de cerrar los puertos Argentinos al comercio directo ó indirecto con la Plaza enemiga de Montevideo, sería justa, conveniente, y muy propia para acelerar la terminacion de la guerra—El mismo empeño que frenéticamente pone el *Comercio* de Varela para impugnarla, revela que le desazona, le hiere y enagena la sola idea de que pueda tener efecto—

Nada mas justo y conforme al derecho y usos constantes de las Naciones que el que un Estado beligerante cierre sus puertos al comercio directo ó indirecto con sus enemigos—Este es un derecho perfecto del que es únicamente juez el Estado beligerante que lo pone en práctica—Lo han ejercido la Inglaterra y la Francia en todos tiempos; lo han practicado los Estados Unidos; lo ha reconocido respecto de la Confederacion Argentina el Ministro de Relaciones Exteriores de Su Majestad Británica Lord Aberdeen, declarando con relacion al decreto del Gobierno Argentino por el que prohibió este la entrada en los puertos de esta República de los buques que tocasen en Montevideo, que en esa medida el Gobierno de la Confederacion egercia el perfecto derecho que tiene todo Estado beligerante de establecer una estricta incomunicacion con sus enemigos—

Por otra parte el Gobierno General de la Confederacion, que procede en nombre y por plenos poderes de las Provincias que integran la nacion, podría competentemente establecer la enunciada medida, siendo como seria clara su conveniencia, y tan importante que en las circunstancias actuales especialmente puede venir á ser vital para la seguridad de la República entera, y destruccion de los sangrientos y alevosos planes de sus enemigos—

En efecto, el bloqueo Frances, como es continuado, tolerando el tráfico de y para Montevideo, ó impidiendo el directo de ultramar, á nuestros puertos habilitados para el comercio exterior; el bloqueo Frances, circunscripto á solo los puertos de Buenos Aires, y pretendiendo asi abrir paso á la intervencion para anarquizar todas las Provincias de la República por el tráfico ó intrigas por los rios interiores; consulta el doble objeto de proporcionar á su Gobierno colonial en Montevideo los únicos recursos con que cuenta, y de fomentar no solo á los salvages unitarios en Corrientes sino á las cabalas de los mismos en las Provincias litorales del Paraná—Cegar esa fuente de recursos de agitaciones y de medios de prolongar indefinidamente la guerra, sería una medida que de suyo revelaria toda su conveniencia—Desaparecerian entonces los elementos artificiales de esos titulados contratos de Aduana que alimentan la existencia del nominal Gobierno en Montevideo y de los legionarios extrangeros: elementos con que se sostiene el violento estado de cosas, en esa Ciudad, con que se han costeado antes de ahora diversas incursiones piráticas de Rivera y demas salvages unitarios y extrangeros armados de la intervencion, y con qué se proveerán otras en escala proporcional á la extension que los interventores Franceses y el titulado Gobierno en Montevideo, su hechura, procuran dar al tráfico de Montevideo bajo esas circunstancias ominosas para la Confederacion Argentina—

Tan exactas son estas razones que el mismo *Comercio* de Varela describe en sus artículos toda la extension de las relaciones directas con Montevideo por el Puerto del Rosario en la Provincia de Santa Fé, y las considerables ventajas que sacan los salvages unitarios en Montevideo y los interventores Franceses del comercio entretenido con la Provincia de Entre Rios—Esas demostraciones que hacen nuestros propios enemigos con el insano intento de sobreponer momentáneos ó ilusorios intereses mercantiles á los reales y durables y á los supremos intereses de seguridad, de independencia y de honor de la Confederacion, deben excitar la atencion de toda la República; por que si sus crueles enemigos fomentan hoy alevosamente tal tráfico, es para hacer la guerra por ese medio á la nacionalidad, para dividir, anarquizar y destruir unas Provincias por las otras—

A ese fin tienden manifiestamente las declamaciones del salvage unitario Varela, que importan el comentario ó ampliacion de las miras Francesas de conquista por el abuso de la fuerza y por la seduccion y anarquía—

El Gobierno Argentino, cerrando los puertos de la Confederacion, lejos de aniquilar el comercio de esta y del Estado Oriental, adoptaría el medio eficaz de restablecerlo, haciendo que la guerra terminase prontamente, privando á sus enemigos de los recursos pecuniarios con que la sostienen y de los elementos de intriga con que la complican—Preservaría al mismo tiempo un interés supremo asi de las Provincias litorales como de todas las demas de la República, apartando los peligros para su seguridad é independencia, impidiendo la dislocacion que la conquista extrangera intenta introducir, y vigorizando la resistencia nacional de un modo sostenido, eficaz y feliz—En poco tiempo el simulacro de Gobierno en Montevideo y sus dependencias sucumbirían por falta de recursos; mientras que quedaría cerrado de todo punto el canal de las intrigas Francesas con la protesta y actitud enérgica de toda la República—No solo se libertarían todas las Provincias de la Confederacion de graves males presentes y ulteriores sino que asegurarían bienes positivos con su nacionalidad, é impedirían que la guerra se prolongase indefinidamente por el presente estado de cosas que la intervencion extrangera agita y sostiene—

Tanto mas convincentes son estas consideraciones cuanto que esa intervencion, procurando extenderse en todo el litoral Argentino del Paraná y Uruguay, y el Oriental de este último rio, solo llevaría á las Provincias Argentinas y á los pueblos Orientales la anarquía, agitaciones ruinosas é interminables, y últimamente la dependencia colonial, objeto manifiesto de la ambicion extrangera—

Contra el pérfido intento del *Comercio* de Varela y de sus amos los interventores Europeos, un bien producirán sus declamaciones, á que aludimos, y es despertar la indignacion de todas las Provincias Argentinas y de sus Gobiernos al ver la falsía de los paralogismos y la iniquidad de los medios con que el órgano degradado del extrangero en Montevideo aboga por los intereses de la conquista Francesa, pretendiendo presentarlos por la mas absurda é impudente ficcion como si fuesen Argentinos—

Tambien discurre con torpe malicia el *Comercio* de Varela cuando finge poder hallar en las Provincias de la Confederacion el mas débil eco á las falsas teorías mercantiles que improvisa, dándoles por base la ruina de la nacionalidad Argentina, y por consiguiente de todos los intereses políticos y comerciales de la Confederacion en general y de todas y cada una de sus Provincias en particular—El dia que lo estimase conveniente el Gobierno Argentino en sus altas vistas y por una sabia apreciacion, que á él pertenece exclusivamente, de la situacion actual y de sus circunstancias, desaparecerian los dos hechos que cita el *Comercio* de Varela; y cuya existencia fortuita, ó emergente del estado de cosas entretenido por la intervencion Anglo-Francesa, y prolongado y esforzado por la de Francia, no reconoce el orígen siniestro que le atribuye Varela. Al contrario, toda la Nacion Argentina está decidida á sostener por todos los medios, sin reserva alguna, su independencia y honor, segundando cualesquiera medida que adopte el Gobierno General presidido por el General Rosas, al que han ofrecido ilimitadamente los Gobiernos de las Provincias sus recursos, sus Ejércitos y toda su cooperacion para sostener y salvar nuestra justa causa Nacional Americana—En esta firme posicion, que en vano intenta el salvage unitario Varela obscurecer, el General Rosas domina los sucesos; y la tranquila expectativa que demuestra, lejos de ser señal de inquietud ó de furor, como torpemente imagina Varela, es una prueba mas de la confianza con que reposa en el sentimiento Nacional, y de la certidumbre que tiene, de la ardiente decidida cooperacion del pais para cualesquiera medidas que su honor y su seguridad exigieren—

Pretende el *Comercio* de Varela que la libre navegacion del Paraná por los pabellones extrangeros, y aun por la bandera enemiga, sea un bien para la nacion Argentina y todas sus Provincias—Con semejante absurdo supone que la nacion Argentina dividida en pedazos haya de contribuir así á su propia esclavitud que la conquista extrangera pretende imponerle; y que quiera entregar á los agresores extrangeros el patrimonio Nacional de los rios interiores que todas las Provincias integrantes de la Nacion se han reservado para sí mismas por sus leyes y tratados fundamentales—Ni es extraño que el *Comercio* de Varela incurra en esos contrasentidos cuando torpemente disputa el hecho mismo evidente de que la nacion Argentina, ó lo que es igual, todas sus Provincias resisten heróicamente con las armas, dispuestas á todos los sacrificios, esas mismas conquistadoras pretensiones de la intervencion extrangera que el degradado sofista del *Comercio* del Plata, tiene el arrojo de ofrecer y recomendar, á título de tráfico mercantil, como si fuesen conveniencias Argentinas—

Singular es tambien su exótico paralogismo por el que supone que una presunta medida de cerrar los puertos Argentinos atraería al General Urquiza la animadversion del pais, y produciría al General Rosas todas las ventajas—Mas las ventajas serian para la Nacion, y no para el General Rosas, ó para el General Urquiza: la gloria de defender la República es lo único que reportaría el General Rosas, y consiguientemente el General Urquiza en la hipótesis sobre que discurre el *Comercio* de Varela—La animadversion Nacional nunca recae sino sobre los que atacan ó comprometen los derechos é intereses de la Patria; nunca sobre aquellos que los preservan, sostienen y defienden—Bien lo sabe el *Comercio* de Varela; pero él solo se propone trastornar sistemáticamente todas las ideas de razon y de verdadera conveniencia; porque, á la verdad, no de otro modo puede sostener las pretensiones de la conquista extrangera y la traicion de que hace alarde contra su propia Patria—

Con la misma falsía de argumentacion traza imaginarias cuentas de lo que ahorrarian los comerciantes de las Provincias de la Confederacion en sus expediciones mercantiles por los puertos de Santa-Fé y Entre Rios—Esas cuentas fundadas sobre un momentáneo interés de unos pocos son para ellos mismos las famosas cuentas de tio Bartolo, de que ya se sacó la prueba en la famosísima expedicion convoyada desde Montevideo para la Provincia del Paraguay—Ademas de esto, aun prescindiendo del riesgo á que se exponen, y de que no podrian librarse, el interés supremo de la República, no puede valorarse jamás por conveniencias secundarias, y en último resultado mas ilusorias que reales para los mismos particulares—En efecto, lo que interesa á todos los Argentinos colectiva é individualmente es sostener su Yndependencia Nacional, conservar el dominio, posesion y usufructu de sus rios, preservar sus hogares de la irrupcion extrangera que los amaga, y apartar para siempre del pais escenas semejantes á las de Montevideo, de la Colonia, de Gualeguaychú, del Salto, de la Ensenada, de Paysandú y otras iguales, en las que el extrangero y los salvages unitarios, gritando civilizacion y comercio, han sacrificado las vidas, destruido las propiedades y arruinado el Comercio de Orientales, de Argentinos y de neutrales—Esas escenas se repetirian en mas grande escala y con mayor escándalo inhumano si sus autores lograsen su ridículo intento de alucinar y dividir con el falso lema de ventajas mercantiles que han sostituido al de pretendida humanidad con que comenzaron impudentemente sus desmanes y atentados—*Concluirá—*

Nos es grato publicar la siguiente nota del Gobierno de Bolivia al nuestro sobre el desgraciado suicidio del Coronel Don Manuel Rodriguez, ex-Encargado de Negocios de Bolivia en la Confederacion Argentina—

Paz, Junio 12 de 1847.

Exmo Señor.

He tenido la honra de recibir la nota, que por órden del Exmo. Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, se ha servido V. E. dirigirme con fecha 26 de Marzo último, adjuntando á ella, para conocimiento de mi Gobierno, copias autorizadas de las indagaciones que se habian practicado hasta aquella fecha por el Departamento de Policía de esa Ciudad, para esclarecer el hecho de la muerte del Sr. Coronel D. Manuel Rodriguez, acaecida en la noche del dia 15 de Marzo del presente año.

De todo lo cual he dado cuenta al Presidente de la República, como del empeño con que el Gobierno de V. E. expidió luego que tuvo conocimiento de este triste acontecimiento, las mas perentorias y eficaces órdenes, para que se procediese al esclarecimiento del hecho.

Y aunque por las diligencias practicadas hasta ahora, resultan indicios, de que un suicidio puso fin á la existencia del Sr. Coronel Rodriguez, no obstante, mi Gobierno confia en que el de V. E., como me lo tiene ofrecido en la nota que contesto, continuará prestando á las ulteriores averiguaciones de este proceso, la atencion que merece su gravedad.

He dado igualmente cuenta á S. E., de que el Comandante Corte, representado por el Dr. D. Antonio Sagardia, ha intervenido en la formacion de los inventarios de todo lo perteneciente al finado Sr. Coronel Rodriguez i de los archivos i papeles de la Legacion que corria á su cargo, hasta que mi Gobierno disponga lo conveniente á este respecto, permaneciendo entre tanto cerrados i sellados como aparece de las referidas copias.

En medio del profundo pesar que ha causado á mi Gobierno la desgraciada muerte del Sr. Coronel Rodriguez, le es muy satisfactorio al propio tiempo, saber que su conducta, mientras desempeñaba las funciones de Encargado de Negocios, le haya grangeado la estimacion del Exmo. Señor Gobernador de Buenos Aires, i el aprecio de los habitantes de ese pais—Mi Gobierno tributa al de V. E. los debidos agradecimientos por el esmerado empeño con que ha tratado de esclarecer la verdad de este hecho, como del sentimiento que le ha ocasionado esta pérdida tan lamentable.

Aprovecho de esta ocasion para renovar á V. E. las protestas de alta i distinguida consideracion con que tengo la honra de ser—

De V. E.
Muy atento
Obediente
Servidor.
Tomas Frias.

Al Exmo. Señor D. Felipe Arana, Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina.

La "*Gaceta del Gobierno*" de Bolivia, en sus números 45, 46, 47 y 48, fechas 19, 22, 26 y 29 de Mayo último, ha publicado los documentos oficiales y dos de nuestros artículos relativos al suicidio del Coronel D. Manuel Rodriguez, y, al reproducirlos, observa lo siguiente: "Dias hace que circulaba en esta ciudad la noticia de que el Sr. Coronel Manuel Rodriguez, "ex-Encargado de Negocios de esta República cerca de la Argentina, "habia perecido de muerte violenta en Buenos Ayres. La "Gaceta Mercantil" de aquella ciudad trae una multitud de documentos relativos á "este doloroso suceso, y por los cuales se vé cuantas diligencias se han "practicado por las autoridades competentes para esclarecer las causas de "un desastre que tan sombrío y misterioso aparece á la primera vista. "Vamos á transcribir cuanto ella contiene, para que todos nuestros lectores "juzguen por sí mismos y hagan las deducciones que crean acertadas de "los datos que se les ponen á la vista.

"Este lamentable acontecimiento, triste ya por sí mismo, se hace mas deplorable, porque el Coronel Rodriguez deja en Bolivia una familia y numerosos deudos, á quienes tal catástrofe no puede menos que afligir y "desconsolar."

Nada mas conducente que la publicacion que ha hecho la *Gaceta del Gobierno* de Bolivia de los Documentos Oficiales á que se refiere, y el apreciable oficio preinserto del Gobierno Boliviano, para que sus lectores juzguen por sí mismos inequívocamente del término infortunado del Coronel Rodriguez, y de su causa—Los datos contenidos en dichos documentos, en consecuencia de las investigaciones practicadas por la Policía, y dispuestas por nuestro Gobierno, arrojan la clara idea de un suicidio segun el resultado de todos los medios reconocidos de análisis ó investigacion humana; y aun asi se han hecho y están haciendo con empeñoso interés los esclarecimientos judiciales hasta el grado mas completo y minucioso, por órden de nuestro Gobierno: esclarecimientos que someteremos tambien al juicio público, luego que sean terminados, y los obtengamos—Entre tanto, publicamos á continuacion una nota del Juez de la Causa sobre su prosecucion y actualidad—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios!

El Juez de I.ª Ynstancia en lo criminal Eustaquio José Torres—

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta del estado que hasta el dia primero de este mes tiene la causa que se está formando para la averiguacion de la muerte del Sr. Ex-Encargado de Negocios de Bolivia, Coronel D. Manuel Rodriguez, y expresa el motivo porque no ha podido proceder en ella con mas prontitud—

Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, Camarista Dr. D. Felipe Arana—

Por decreto supremo de 26 de Marzo de este año se me mandó que con toda preferencia y brevedad procediese al esclarecimiento de la causa formada sobre la muerte del Señor Ex-Encargado de Negocios de Bolivia, Coronel D. Manuel Rodriguez, y en cumplimiento de esta suprema disposicion me contraje exclusivamente á levantar el sumario competente—Las muchas declaraciones y referencias que debian asentarse en la causa me ocuparon hasta el 23 de Abril en que la puse en estado de pasarla en vista al Ministerio fiscal—

El Agente fiscal se hallaba en esas circunstancias gravemente enfermo ó imposibilitado de despachar, lo que duró algun tiempo—La Exma. Cámara habia ocurrido al supremo Gobierno á consecuencia de una solicitud que por dicha consideracion le dirigí en consorcio con el otro Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo criminal Dr. D. Tiburcio de la Cárcova, para que se sirviese arbitrar el medio de suplir esta falta temporal del Agente, cuya intervencion necesaria en las causas criminales, la exigian particularmente las causas urgentes y graves de que estabamos conociendo, y en el acto de comunicárseme la resolucion suprema sobre este punto, nombré de Agente fiscal particular al Asesor del Tribunal de Comercio á quien se le pasó la causa—

Pero antes de expedirse definitivamente pidió el Agente particular la práctica de varias diligencias, y entre ellas, los informes de los Señores Encargado de Negocios de Portugal, y Cónsul General del Brasil sobre un hecho de la causa—Se han practicado todas, y solo espero los informes de aquellos Señores para pasar la causa al Agente fiscal para que se expida definitivamente—

He creido de mi deber dirigirme á V. S. como tengo el honor de hacerlo para instruir á Su Señoría del estado que tiene esta causa hasta el 1.° del corriente mes, como tambien del motivo porque no he podido proceder con mas prontitud, por si V. S. considera oportuno ponerlo en el supremo conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Eustaquio J. Torres—

Revista de periódicos Americanos.

Una cuestion de la mas grave importancia absorve en estos momentos casi toda la atencion del dictador de Buenos Aires; muy pronto absorverá tambien toda la del Gobierno de Entrerrios; y su resolucion tendrá éco en todos los pueblos arjentinos, no solo litorales, sino tambien interiores. Tiempo hace que veiamos prepararse esa cuestion, que seguiamos atentamente su desarrollo: las últimas cartas de Buenos Aires, del 19 y del 20, nos muestran que ha llegado el momento de su crisis: es ya, por lo tanto, oportuno que nos ocupemos en ella.

Los hechos, tales como los conocemos, en parte por informes directos, y en parte por correspondencias de personas que nos merecen entera fé, son los siguientes:

Rosas desea, tiempo hace, aniquilar el comercio de Montevideo con todo el litoral arjentino, tanto en el Plata, cuanto en el Paraná y en el Uruguay. No se contenta con cerrar los puertos de la sola provincia de Buenos Aires: quiere tambien que las de Entre-rios, Corrientes y Santa-Fé, se arruinen junto con él, creyendo, por ese medio, arruinar á Montevideo. En consecuencia, ha estado pretendiendo del gobernador Urquiza que cierre todos los puertos del Entre-rios, y que concurra con él á impedir toda expedicion de comercio por el Rio Paraná, destinada á Corrientes y Paraguay, contando con que Echagüe se prestará á impedir las que fuesen á Santa-Fé. El gobernador Urquiza ha resistido tenazmente: los intereses de su provincia asi se lo aconsejan.

Entretanto, apareció una novedad, que, tarde ó temprano, habia por fin de aparecer. El comercio de las provincias interiores de la República Arjentina, aniquilado totalmente por el bloqueo de que solo Rosas tiene la culpa, buscó un medio de reanimarse, entablando relaciones directas con Montevideo, por el puerto del Rosario, en la provincia de Santa-Fé. Allí se embarcan los cueros, la lana y demas frutos de las provincias, y se traen derechamente á Montevideo; y del mismo modo, se compran aquí los jéneros que las provincias consumen, se llevan al Rosario, de donde se conducen á sus destinos, en tropas de carretas ó de mulas. Ese comercio, segun despues lo mostraremos, es mucho mas fácil, mas pronto y mas barato para las provincias, que si le hicieran directamente con Buenos Aires, mientras los puertos de esta permanezcan bloqueados. No es extraño, pues, que haya tomado grande vuelo en poco tiempo. Sabemos que últimamente se esperaban en el Rosario grandes remesas de frutos del Interior para exportarse por allí. Rosas, porsupuesto, lo sabia mucho antes que nosotros. Ese nuevo jiro del comercio le habia puesto ya en muy grande inquietud: el último hecho que mencionamos le ha causado verdadero furor. El vé bien que las Provincias Argentinas están tocando prácticamente los males que les causa Rosas trabando la navegacion del Paraná; y las ventajas que ellas pueden sacar de un comercio directo con el extrangero, cuando Buenos Aires está bloqueado: vé, en una palabra, que esas Provincias están resolviendo por hechos prácticos la cuestion de si conviene ó nó la libre navegacion del Paraná. Rosas, pues, se prepara á cortar, si puede, el comercio por el Rosario.

¿Pero, puede hacerlo? No, decididamente,—al ménos de un modo eficaz—mientras el gobernador Urquiza no se pliegue á cerrar enteramente el Rio Paraná y los puertos entre-rianos.

Esa es la situacion.—Colocado en ella, Rosas ha resuelto traerla inmediatamente á una crisis. En los momentos en que escribimos acaba de dirijir el dictador al gobernador Urquiza una nota que es, ni mas ni menos, *un ultimatum*, sobre la cuestion de los puertos. Ese carácter le dá él y sus amigos, porque no ocultan absolutamente el paso. Rosas declara que no admite alternativa: quiere que el gobernador Urquiza se someta á cerrar sus puertos, ó quiere considerar á ese gobernador como enemigo. La nota debe haber marchado á la hora esta: la resolucion de Urquiza será la crisis: como tal se aguarda en Buenos Aires.

Ahi están los hechos: su gravedad se comprende fácilmente. Es una cuestion que afecta los intereses materiales de todas las provincias Arjentinas; Entre-rios al frente de ellas, por la situacion que ocupa sobre el Paraná. La posicion del gobernador Urquiza nunca ha sido mas séria; sus resoluciones jamás han tenido alcance mayor que la que hoi adopte. Ya no es solo el Entre-Rios; son todas las demas Provincias las que se interesan, lo mismo que él, en la continuacion de un comercio lejítimo y provechoso. Todo el interés público, toda la razon, todo el derecho, están de parte de Urquiza. Es natural suponer que de su parte estaria tambien el apoyo material de todos los interesados en los bienes que Rosas quiere quitarles.

La astucia de Rosas se manifiesta en sus actuales exijencias respecto de Urquiza. Si consigue hoy intimidarle por segunda vez y reducirle á cerrar sus puertos y el Rio Paraná, las demas provincias han de echar las culpas á Urquiza, no á Rosas; han de decir, y con razon, que Urquiza tenia en sus manos el conservar sus puertos abiertos, porque tenia el derecho y el poder; de tal manera que si él hubiese querido, el comercio habria continuado por el Paraná. Urquiza solo cargaria con lo odioso de la medida; y Rosas recojeria solo las ventajas. Así son siempre los planes de ese insigne conspirador contra la prosperidad de los pueblos de cuya sangre y de cuyas fortunas se sirve para sus planes.

Ya este artículo tiene mas estension de la que queremos darle. Mañana trataremos de las ventajas prácticas que los pueblos arjentinos sacan del comercio lejítimo, que Rosas pretende quitarles.

[Del titulado *Comercio del Plata* de Montevideo del 26 de Agosto último.]

(Véase el número de ayer.)

Aunque la creencia mas jeneral en Buenos Aires el dia 22—hasta cuya fecha se recibieron cartas ayer—era que Rosas cerraria desde luego sus puertos, otros hay que expresan el convencimiento de que no lo hará hasta saber la resolucion del gobernador Urquiza, respecto del *ultimatum* á que nos referimos ayer. Esperando á que los hechos se manifiesten, diremos algo sobre la importancia material de esa cuestion para las Provincias Arjentinas, especialmente para la de Entre-rios.

Bloqueados, como están, los puertos de Buenos Aires, los jéneros y artículos de importacion extranjera tienen necesariamente allí precios mas altos que en Montevideo; tanto por su escasez comparativa, cuanto por el aumento de fletes y gastos, que ocasiona siempre el riesgo en las operaciones clandestinas. Esos efectos, ademas, pagan en Buenes Aires un derecho de introduccion, que, atendida la clase de artículos que se lleva jeneralmente á las Provincias, y la reduccion de una tercera parte de derechos, que hace Rosas á las introducciones que quebrantan el bloqueo, puede calcularse, término medio, en 18 p§. Los gastos de lanchas y carretillas para desembarcar en Buenos Aires, son, como se sabe, considerablemente mayores que en Montevideo; y, por último, para remitir á las Provincias efectos comprados en Buenos Aires, es preciso pagar fletes de tropas de carretas, que, desde aquella capital hasta el Rosario en Santa-Fé, no baja de 30 duros por cada carreta de 150 arrobas de carga. Comprando los efectos en Montevideo, ó transbordándolos en su puerto, para llevarlos derechamente por agua al Rosario, los concurrentes de las provincias ahorran, pues, en sus espediciones:—

1.° El 18 p§ de derechos de introduccion que pagarían en Buenos Aires:

2.° La diferencia de gastos de lanchas y carretillas de desembarco en aquel puerto:

3.° Los crecidos fletes de las carretas desde Buenos Aires hasta Santa-Fé.

Esos gastos, sin contar otros muchos, á que dá orijen la grande falta de brazos que se siente hoi en Buenos Aires, produce una diferencia, que, calculada por bajo, no puede ser menos de 28 p§, en favor de las expediciones directas de Montevideo. Las provincias litorales, cuyos puertos no están bloqueados, y las demas provincias, que pueden comunicar con esos puertos, tienen, pues, un interés grande en hacer directamente por ellos un comercio que les ahorra nada menos que 28 por ciento en los costes. A mas del interés, tiene *el derecho* de hacer ese comercio. Ningun tratado obliga á ninguna Provincia Argentina á ir á proveerse en Buenos Aires mas bien que en los puertos de Santa-Fé ó de Entrerios: y estos últimos, lo mismo que Corrientes, tienen el mismo derecho que Buenos Aires, estipulado en tratados, para comerciar con los puertos del Estado Oriental, y lo han hecho constantemente. Ninguna de aquellas provincias, por consiguiente, quebranta pacto ninguno, ni ataca ningun derecho de Buenos Aires, haciendo ese comercio. Por eso decimos que les es tan ventajoso como lejítimo. Rosas no tiene el menor derecho para impedirle.

Por lo que hace al Entre-Rios, sus ventajas son infinitamente mayores que las de otra ninguna Provincia: porque no solamente puede aprovechar del comercio necesario á su consumo, sino tambien del de tránsito para Corrientes, Misiones, Paraguay, y acaso para los pueblos de la márjen derecha del Paraná. La importancia que tiene para Entre-Rios el comercio, á que Rosas quiere que renuncie, puede compreenderse por las tablas de las exportaciones de aquella Provincia para el solo puerto de Montevideo, en los últimos doce meses. Esas tablas, segun nuestros rejistros, cuya exactitud es ya jeneralmente reconocida, dán los siguientes resultados:

En los seis últimos meses de 1846, desde 1.° de Julio á 31 de Diciembre, se importaron en Montevideo de los puertos de Entre-Rios 99,979 cueros vacunos secos, y 15,303 dichos salados.

En los seis primeros meses de este año, las importaciones aquí del Entre-Rios han sido como sigue:—

	Cueros sec.	*Id. sal.*	*Cerda.*	
Enero	22,529	382	867	arrobas.
Febrero	19,879	1,731	1,774	"
Marzo	14,509	4,337	511	"
Abril	21,597	3,466	462	"
Mayo	21,371	1,639	1,656	"
Junio	6,413	918	360	"
Julio	26,747	3,231	708	"
	133,045	15,704	6,238	arrobas.

Resulta, pues, que el Entre-Rios ha exportado, en los últimos doce meses, 233,024 cueros secos, 31,007 salados y 6,238 arrobas de cerda, á mas de lana y otros artículos. El precio medio de los cueros secos de esa procedencia en el periodo expresado ha sido de 20 reales uno; el de los salados 17½ reales; y el del quintal de cerda 15 ps. De ahí resulta:

Cueros vacunos secos, valor	$	582,560
Id. id. salados "	$	67,827 6½
Cerda	$	23,392 4
Total		673,780 2½

En ese total no vá incluido, como se vé, el valor de la lana, grasa, sebo ni otros artículos que el Entre-rios ha exportado para Montevideo.

El valor de las importaciones en aquella provincia ha sido, no solo igual al de sus exportaciones, sino algo mayor, segun datos exactos que poseemos.

Ese hermoso movimiento mercantil en una provincia que acaba apenas de retirarse de hecho de una guerra en que nada ganaba, esplica bien las disposiciones y tendencias pacíficas del pueblo Entre Riano. Esos son los resultados de la paz y de la libertad del comercio: se han levantado saladeros, graserias, y otros establecimientos importantes, que representan grandes capitales, que dán buena ganancia á los hacendados, y proporcionan salario á la poblacion trabajadora.

Y he ahi porque se cree jeneralmente que el gobernador de Entre-Rios se negará á privar él mismo á su Provincia, solo porque Rosas lo quiere, de una situacion tan ventajosa y tan próspera—Porque, en efecto; ¿qué habria hecho el Entre Rios de todos esos frutos que ha exportado, si hubiese cerrado sus puertos, ó dado márjen á que se los bloqueasen? ¿A donde los habria enviado? ¿Qué utilidades habrian dado los capitales empleados en sus estancias, saladeros y graserías? Esas utilidades, lo mismo que el movimiento mercantil, han de ser naturalmente, en adelante, mayores de lo que han sido; porque los nuevos establecimientos de saladeros y demas han vencido ya las dificultades que impiden al principio sacar de ellos toda la utilidad que despues dán. ¿Por qué, pues, se privaria el Entre Rios del fruto de sus capitales y de su trabajo, ahora precisamente que mas deberia producirle? ¿Qué le dá Rosas en cambio de ese inmenso sacrificio? Por eso hemos dicho otras veces, que solo el hecho consumado nos hará creer que el Gobernador Urquiza se pliegue á las exijencias egoistas y ruinosas, que hoy tiene el Dictador respecto del Entre-Rios.

[Del mismo titulado *Comercio del Plata* de Montevideo, fecha 27 de Agosto último.]

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios!
Cuenta de la Tesorería General del Miercoles 22 de Setiembre de 1847.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada Billete.	Tiempo vencido. meses.	días.	Premio á 1½	Contribucion cobrada por 1847.
600	3	11	30 2	
30,000	"	"	1,515	
6,000	"	"	303	
6,000	"	"	303	
1,000	"	3	46 4	
2,000	12	1	361	4
200	3		9	
9,000	"	3	418 4	
9,000	"	"	418 4	
15,000	"	"	697 4	
78,800			4,102 2	4

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 21	228,228 2¼	15 ¼	2,345,798 4½	1,986	957,200	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	14,527 4	......	80,315 5½				
Letras vencidas y cobradas	2,828 3						
Contribucion sobre billetes de Tesorería, arriba detallada							
	245,588 1¼	15 ¼	2,426,114 2	1,986	957,200	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba					78,800		
Prémio idem idem	4,102 2						
Letras vencidas y cobradas			2,828 3				
Al Administrador general de Correos, con destino á gastos de la guerra	148,000						
Al Capitan del Puerto Edecan de S. E., para el destino que le ha ordenado	26,000						
Al mismo, para hacer varios pagos	5,000						
A D. Gregorio Ibarra, por articulos de escritorio	2,182 4						
Al mismo, por idem	394						
Existencia	59,909 3¼	15 ¼	2,423,285 7	1,986	878,400	4,385,600	1,596,913 7½
	245,588 1¼	15 ¼	2,426,114 2	1,986	957,200	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios!
Cuenta de la Receptoría General del Miercoles 22 de Setiembre de 1847.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devol'nes.
E'cia. de ayer... De comisos y multas		968 ½		
Del Estado	53,523 5	......	....	11 ½
Entrada		......	80,315 5½	
Salida	13,571 4			
Puerto	430			
Contribucion	526			
	68,051 1	968 ½	80,315 5½	11 ½

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devolucion.
A la Tesorería General.	14,527 4	......	80,315 5½	
Existencia	53,523 5	968 ½	....	11 ½
	68,051 1	968 ½	80,315 5½	11 ½

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1847
V.° B.°—BERNAL— BLANCO.— Intervino—ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISOS NUEVOS.

ATENCION
AL
BARATILLO SIN BANDERA.
En la Recoba Vieja No. 12.

	Pesos.
Lienzo tabla de vara y media cuarta	3 4
Idem idem de vara	3
Percal frances fino	4
Bramante fino	3
Paños negros franceses finos de primera	90
Paño azul frances fino	55
Idem blanco labrado	50
Idem almendra	35
Idem azul español	28
Merino negro frances	12
Pana negra fina	12
Listado azul americano	4
Cantones y pieles	5 y 6
Brin plomo de algodon	4
Iden idem de hilo	5
Idem blanco fino	10
Prunela café	12
Crea puro hilo	6
Toallas de hilo	10
Idem idem mezcla	5
Colchas de colores de la India	12
Coco punzó	2 4
Cortes de chalechos de terciopelo de colores finos	45
" " " seda de colores	30
" " " de cachimir y estambre	18 y 25
Pañuelos blancos de manos	3
Idem borra de seda	12
Medias blancas para señora 4 y medio 5 y medio y	6
Idem crudas para hombre 5 y	7
Cortes de casimir frances propio para la estacion	100
Idem alemanes	45 y 50
Sombreros negros finos	75
Pañuelos de reboso de estradela con fleco de seda	80
Idem del tibet	50
Casineta negra	12
Damasco de lana de gusto	14
Terciopelo labrado	10
Idem negro fino	50
Nanquines de colores	2 4
Servilletas	3
Chalecos de terciopelo	70
Alpaca floreada negra	5
Pantalones de canton y pieles	15 y 20
Idem de gambrona	30
Canavá	3
Chaquetas de cantones y brines	15 y 20

s23 tfs.

Se vende

UNA casa sita en la calle de Venezuela núm. 286, edificada en un terreno de 8 y tres cuartas varas de frente y 70 de fondo—Contiene 3 piezas de azotea habitables y pozo de valde, cosina, zaguan y un hermoso parral en el primer patio. En la misma casa darán razon de su dueño. s4 6p

RESTAURANT DE PALMER.

El abajo firmado tiene el honor de poner en conocimiento de sus amigos y del público en general, que acaba de abrir dicho establecimiento, en la plazoleta de la Recoleta, frente á la entrada del Cementerio donde se proporcionará á las personas que gusten, almuerzo, cómida, té, vinos licores, fruta, &c. &c. Tambien tiene algunas piezas para alquilar, ya sea para familias ó para hombres solos.

s23—1mc *José Palmer*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

REMATES.

POR PEDRO J. DIAZ.

El Lunes 27 del corriente en la calle de la Piedad No. 108 á las 10½ en punto de la mañana, se venderá al mejor precio y aplazos que se estipularán los siguientes efectos—

Un surtido de ropa echa, sombreros franceses de seda y de Paño castor recien introducidos y de última moda, botas, medias botas, botines, zapatos de marroquin, marroquines franceses y del pais superior, brines de hilo aplomados superiores, tiradores y sobrepuestos de campo, naipes finos cuchillos surtidos, flecos para sobre puesto, 4 cajas con 230 pañuelos de reboso de punto bordados, 59 esclavinas, 184 cuellos bordados tul y linó, 7½ docenas medias negras de seda caladas, 12 docenas medias chicas de colores de algodon, 38 docenas guantes de algodon media mano, 6 docenas guantes de algodon de mano, 22 piezas con 1399 metros galon ancho, angosto fino y ordinario, 6 docenas fajas catalanas 2 cajones coletas, 1 pañuelo merino bordado, 80 docenas cuchillas y otra infinidad de artículos que se manifestarán al tiempo del remate.

POR TOMAS GOWLAND.

En la casa calle de Cangallo No. 276

El Lunes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por tener que desocupar la casa, todos los muebles y útiles de dicha casa que consisten de lo siguiente—

Sala.

1 sofa de caoba, 2 banquitos para los pies, 2 mesas de arrimo, 1½ docenas sillas de esterilla norte-americanas, 1 idem de amacarse, 1 par saliberas de metal, 1 alfombra, 1 par candeleros y despaviladeras, 2 palmatorias con bonbas, adornos de mesas.

Dormitorio.

1 comoda con tocador, 1 idem con escritorio y piedra, 1 caja camera, 2 marquesas, 1½ docenas sillas de este.

rilla, 1 mesa para té de caoba; 1 alfombra.

Segundo dormitorio.

1 marquesa grande de caoba, 2 mesas de caoba, 1 canapé de esterilla, 1 espejo, 1 lavatorio con todos los útiles, 1 armario, sillas &.

Comedor.

1 mesa de comedor, 1 estante, 1 docena sillas de madera, 1 armario, bandejas, losa, cristales &.

Cuartos interiores.

1 montura de Señora completa, 1 baño de lata y calentador, tinas de madera, faroles, 1 tinaja, catres, sillas mesas, escalera &. &.

Cosina.

1 cosina economica con todos sus útiles, batería de cosina, barriles &.

Patio.

1 jardin completo.

POR EL MISMOS.

En el almacen naval de D. Daniel Lauw calle de la Alameda No. 40.

El Martes 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por redondear el negocio, todo el surtido de dicho almacen que consisten de lo siguiente—

Jarcias de varias clases, lonas de idem idem, brines para velas de buques, pinturas de varias clases, resina agua raz, aseite de linaza, piolas y piolines surtidos, hilo de acarreto, pitos eyeso, rondanas de várias clases, lanillas para banderas, correderas, gorros de marinero, baldes de madera jarros de lata, alquitran, hilo para velas, idem de sastre, pávilo cerveza inglesa, coñac embotellado, cuadernales, cuchillos, navajas de marinero, cortaplumas, ginebra en canastos, ropa hecha, bramantes, sal fina, tisa en porve, jabon blanco armazon mostrador &. &.

Aviso interesante al público.

En la calle de Corrientes No. 201 y 203 de la Iglesia de San Nicolas media cuadra para los carros fúnebres, se encuentran cajones fúnebres de toda clase y medida, á los precios mas equitativos que en ninguna otra parte; en la misma casa se necesita de una muger para el servicio y reparo de de unos niños huerfanos de madre.

s22—6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

Aviso ventajoso.

SE vende en la calle de Chacabuco No. 80, 1 piano de exelentes voces nuevo, 1 ropero de cedro, 1 bañadera de plomo, 1 mesa como para 12 cubiertos, 1 cuja con colgaduras, colchones y todo lo correspondiente, 1 sofá, sillas de esterilla y de paja inglesas, 1 jardin con su enrrejado de madera, batería de cocina y ornallas, 1 calentador, alfombras y etras menudencias s22—3p

Ojo al aviso.

SE desea vender una ballenera de porte de cinco toneladas, en buen estado, y su precio sumamente moderado: la persona que se interese puede ocurrir á la calle del 25 de Mayo núm. 87½.

s22—5p

50 $ de gratificacion.

Se darán á la persona que dé razon ó entregue en la casa calle de la Piedad No. 239, un perrito de faldas, blanco, llamado Tarqumd; que ha desaparecido de dicha casa, el Lunes 13 del del corriente.

s22—3p.

! Viva la Confederacion Argentina !
! Mueran los salvages unitarios !

Se vende

Una casa con una hermosa vista al rio, y aparente para formar una barraca por su buen local. En la calle de San Juan al costado del Hospital General de Hombres, y contigua á la casa quinta de los Señores Molino Torres. Se encontrará con quien tratar en la calle de los Estados Unidos No. 36. s22 6p.

Notice.

FOR passengers only having superior accomodations the first class British barque—

CHARLES CLARK.

William Jadd—Master - now loading in Monte Video for London. Application to be made to Messrs Nicholson, Green and Co. in Buenos Ayres or Montevideo.

s22 6c

Gran baratillo.

En la Mercería calle de Cangallo No 234, (Plaza nueva) se encuentran los artículos siguientes, á precios sumamente baratos—

Pañuelos cambray de manos con guarda de color, bonitos gustos á 5 y 7 pesos; cortes de muselina blanca estampada de rica calidad y buen gusto á 60, 70, 80 y 90 pesos; zarazas de agua para luto á 38 pesos, idem de colores finas á 25 pesos; medias blancas finas para señora 4 pesos y medio; idem superiores á 6 y medio pesos; idem negras ricas inglesas á 3 pesos y medio; idem le seda negra lisas de patente á 10 y 12 ps.; pañuelos de pequí y raso de hermoso tamaño y gustos modernos chal de rica calidad preciosos gustos, guantes cabretilla blanca rica para hombre á 18 ps., id. de Señora regular clase á 7 pesos, id. ricos á 15 ps., id. negros de Sra. y hombre á 6 ps. par, id. de seda de media mano gustos modernos á 8 y 10 pesos, bolsita para dinero bordadas de mostacilla de acero á 10 y 12 ps., peinetas para risos de carei buena clase á 5 ps., id. mejores á 10 ps., id. chicas para niña á 20 reales par, tijeras finas inglesas á 3 ps. par, carreteles hilo de patente á 1 peso, id. medio patente á 3 ps. 4 rls., piezas de cordon de 12 varas á 2 rs., abanicos chicos á 4 reales y 1 peso, id. finos 9, 10 y 12 pesos, cortes de chaleco nueva invencion punzó bonito y de pequin floreado á 30 ps., otra porcion de articulos que se darán á precios cómodos. s18—10p

¡ Viva la Confederacion Argentina !

AVISO.

Se vende una casita nueva de azotea como para una corta familia, en la calle de la Paz frente al No. 253, la casa blanqueada, y allí mismo encontrarán con quien tratar. s18 6p

Aviso.

EN el Sotano calle de Cangallo núm. 73 se vende Porter, Ale y Cerveza del pais de superior calidad, por barricas, docenas y menudeo, y tambien bebidas á precios acomodados. s18—15c

Aviso.

So vende una casa sita en esta ciudad, formando esquina á las calles de Representantes y Comercio, con excelentes comodidades para negocio y vivir, con inclusion de un terreno con arboleda que está contiguo y puede habilitarse para desahogo ó corralon de la misma esquina, y se vende otra en la calle de Maypú No. 173; mas otra en la calle de Cocbamba, Cuartel 8, frente al Hueco que llaman de Carrasco, con frente al Sud, pintada de amarillo contigua á un porton. La persona que interese en comprarlas, puede ocurrir á la calle de la Victoria frente al No. 86, que encontrará con quien tratar. s18 3p—

Aviso.

El que subscribe avisa á sus relaciones y al respetable público en general que ha abierto un almacen de cal, en la casa del Sr. Riondel calle de las Artes No. 10½ donde ofrece cal de Córdoba id. de la Bajada, y de la Ensenada todo á un precio equitativo.

Luis Logegaray.

s18—8p.

Ojo á la economía.

MADAMA LARSEN, tiene el honor de anunciar à sus marchantes y al público en general, que ha recibido nuevos ingredientes para limpiar toda clase de ropas, y sacar manchas aun en los géneros mas delicados como raso, blondas &a.; tambien para ropas de lana: limpiará y sacará manchas con toda proligidad en pantalones, fraques, chaponas, aun en el color blanco que será imperceptible, asegurando no volverá á aparecer mas; tambien sacará toda mancha de marco; recomienda á los señores, que limpia los chalecos punzoes dejandolos como nuevos. Las personas que gusten ocuparme, ocurran al núm. 169 calle del Perú [antes Florida], á toda hora del dia. s18—6c.

Se alquila

UNA hermosa pieza para hombre solo, en la casa calle del Perù núm. 10½.

s18—tfc

A los Sres. Clérigos.

En la calle de Reconquista No. 69 se venden á precios muy acomodados, una capa de coro y unas casullas de mucho gusto, con sus pertenencias; igualmente unas estatuas broncoadas representando los doce apostoles, copias de obras maestras de Europa s18

Caballos perdidos.

SE dan 500 pesos de gratificacion al que entregue dos caballos oscuros con mancha blanca en la frente graneros, y despuntadas las colas, y un colorado mala-cara grande, y mancha negra en la rodilla de la mano izquierda. Calle de Benezuela No. 69.

s15—8p.

Notice
OF THE
COMMERCIAL TRIBUNAL.

Pursuant to an order of the commercial Tribunal notice is hereby given to the public that Don Pedro José Diaz having solicited a certificate to enable him freely to transact business without any obstacle being put in his wayby the reditors who had claims against him previous to his failure in November 1843, under the firm of Pedro Josè Diaz and Brother, and all the creditors being agreable to this petition, the Tribunal has resolved under date 17th of August, what follows—Buenos Ayres, August 17th 1847—In consequence of the consent of all the creditors to the petitisn of D. Pedro José Diaz, the Tribunal authorises him to continue to transact business as he solicits;the present Decree being a sufficient authorisation, which will be made known to all the creditors, and to the Consular Syndic a representative of those who were absent—Sarratea—Huergo. And in order that it may come to the knowledge of all, & of the commercial community in general, the present notice is published in the news papers Buenos Ayres, Sept. 2, 1847.

Callexa.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Oficina Originaria.

AVISO DEL CONSULADO.

Por disposicion del Tribunal de Comercio, se hace saber al público que habiendo solicitado D. Pedro José Diaz se le diese carta de amparo para poder trabajar libremente, y sin que se le pusiese embarazo alguno por los acreedores que tenia antes de haberse presentado en quiebra en Noviembre de 1843 bajo la razon de Pedro José Diaz y Hermano, y hallándose todos los acreedores conformes con esta solicitud, el Tribunal ha resuelto con fecha 17 de Agosto lo que sigue—Buenos Ayres, Agosto 17 de 1847—Resultando de autos la conformidad de todo el número en lo solicitado por D. Pedro José Diaz, el Tribunal lo habilita para continuar trabajando en los términos que lo manifiesta, sirviéndole de suficiente autorizacion el presente decreto que se hará saber á todos los acreedores, y al Síndico Consular por la representacion que ha ejercido por los ausentes—Sarratea—Huergo—Y para que llegue á noticia de todos y del Comercio en general, se publicará por los diarios el presente aviso. Buenos Ayres Setiembre 2 de 1847. *Callexa.*

Tiro de pistola.

En el tiro de pistola del Bajo, se tira con pólvora de algodon, nueva invencion, todos los dias de la semana, desde las dos de la tarde hasta la oracion, y los dias de fiesta todo el dia.

Se vende esta pólvora en la Armería calle de la Victoria No. 146.

s4 6p

JUEGOS DIAMANTINOS
Y
Gabinete Optico.

El Director de este establecimiento, D. Domingo Ricardo, previene al respetable público, que estará abierto todos los dias desde las 6 de la tarde hasta las 11 de la noche, y que todos los Domingos se mudarán las vistas.

Precio de entrada............ 3 ps.
Los niños..................... 2 id.

Calle de la Victoria No. 59 frente á la casa del Sr. Mármol.

a25—15p

Para Santiago Tucuman y Salta.

Saldrá del 1.° al 5 de Octubre entrante sin falta alguna la bien conocida y acreditada tropa de carretas tucumana de D. Sebastian Medina; para tratar por flete ó pasage, ocúrran á su consignatario calle de Maipú No. 14

Saturnino San Miguel.

s15 6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina
¡ Mueran los salvages unitarios !

Se vende.

En el pueblo San José de Flores una casa esquina, situada atras de la Iglesia con útiles de pulperia: El que se interese puede ucurrir á la misma casa que encontrará conquien tratar.

s15—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso de la Policía.

A las cuatro cuadras del Parque de Artillería para el Oeste, han sido encontradas unas cavezadas trensadas con canutillos de plata incompletas. La persona que las haya perdido puede ocurrir á al Comisaria de la tercera Seccion para que le sean entregadas. s18

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete, se cita y emplaza á Don Cornelio Zelaya para que comparezca á la oficina de hipotecas á cargo del escribano que firma, en el término de nueve dias contados de la fecha; á ser notificado y estar á derecho en el asunto que contra él sigue el moreno libre Agustin Perichon. Buenos Aires, Setiembre 18 de 1847.

CABRAL. s16—6p.

Aviso interesante.

SE traducen contratas, documentos &a. y toda clase de escritos del Ingles, Frances, Portugues, ó Italiano al Español y vice-versa, por muy módicos precios. En la casa, calle de Maipú No. 76 darán razon.

s16 tf*

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, comparecerá la esposa del finado D. José Cassius, en la oficina del que subscribe, en el término de diez dias desde esta fecha, á efecto de evacuar una diligencia de justicia. Buenos Aires, Setiembre 13 de 1847.

Teodoro Montaño.

Escribano público y de número.

s15—3p.

Interesante.

FOSFOROS de cajita, hay de venta unos pocos cajoncitos en el almacen de comisiones frente á la Casa de Moneda calle de la Catedral No. 66. s16—3p

AVISO.

ANATOMIE DE L'HOMME—
Por CLOQUET.

SE vende un ejemplar de esta obra en dos gruesos tomos en folio con grabados del tamaño natural; tambien un ejemplar de la obra de Maygrier, titulada Demostracion de los Partos, con grabados muy finos. En la librería calle de Cangallo núm. 89.

s16—tfc.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Se ha desaparecido.

El Lunes 13 á la noche, de la puerta de calle de los Sres. D. Diego Calvo é hijos, 7 á 7½ de la noche, un caballo obero negro ensillado con silla inglesa de cruz de chancho en regular uso, freno con copas de plata, cabesadas con ocho pasadores y cuatro botones de idem, y riendas de suela redondas cosidas: se dará una buena gratificacion á la persona que entregue ó de noticias de algunas de las prendas indicadas, en la calle de la Victoria No. 378. s15—6p.

AVISO.

EL Lunes 6 á las 3 de la tarde, se ha perdido un chico llamado Diego Larrea, de edad de cinco años, lleva chaqueta azul y pantalones negro. muy rotos, es rubio y muy colorado La persona que lo entregue en la calle de Potosí No. 155, se le quedará eternamente reconocido.

s7—3

AVISO.

PEDRO J. Diaz, Martillero Público de ésta Ciudad, avisa al comercio y al público; que á mérito de la reabilitacion que el Tribunal de Comercio se ha servido decretar con fecha 17 de Agosto, para que pueda trabajar libremente; restablece su casa de Martillo y Comision bajo la firma de Pedro J. Diaz, y espera que sus amigos, el comercio y el público en general le dispensarán la confianza que le es necesaria en este ejercicio, á la que corresponderá dignamente.

Espera órdenes en la casa calle de la Piedad núm. 108.

s4—15p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso.

SE vende una casa á espaldas del Molino, calle de Cangallo con 22¼ varas de frente al Norte y 75 de fondo al Sud, con 6 piezas incluso la cocina; el que se interese por ella, ocurra á la calle de Federacion No. 367, que encontrarán con quien tratar, conduciéndolos á la citada casa para que la vean. s4—15p

Se vende

En la Calle del Parque No. 330.

UNA finca en medio cuarto de tierra fondo completo, con seis piezas con la cocina, un altillo en el zaguan con ventana de vidriora, la sala que ahora se halla ocupada para la venta de pan, tambien tiene su hermosa ventana de reja, el primer patio cercado de pared, pozo de baldo, lugar y cuatro higueras de brevas, todo de azotea y nuev que no necesita sino blanquearse. El que se interese en ella ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar. s2 3p

Aviso.

EN la calle de la Piedad No. 391 se dá el baño para dolores reumáticos, sea como fuesen sanan: pueden ocurrir á dicha casa los que gusten que serán bien servidos.

s15—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

EL Tribunal de Comercio, cita y emplaza á don Juan Andrada, para que comparezca á la oficina del actuario que firma á estar á derecho en la demanda promovida contra él por don Rosendo Parejas y don José Garzoli dentro del término de treinta dias perentorios desde esta publicacion primera: y no cumpliendo con el mandato, será juzgado en rebeldía en los estrados de este Tribunal. Lo que se hace saber al emplazado por edictos y en los diarios de esta Ciudad, para que llegue á su conocimiento. Buenos Aires, Setiembre 15 de 1847.

Por mandato de los Señores.

Antonio Fausto Gomez.

Escribano primero del Consulado.

s15 3p

Aviso.

Se desea comprar una legua de campo por el Sud de esta campaña, de este lado del rio salado, con preferencia se tomaria en la costa de Samborombon. La persona que la tenga y la quiera vender, dejando el número de su casa, en una nota rotulada C. G. en la Imprenta de este diario, será atendida. s15 8p

¡ Viva la Federacion !

Azucar rica 22 reales libra, lenguas saladas con nitro 13 pesos docena, tubos para quinquet, cigarros ricos del Paraguay, fósforos superiores, morteros de piedra y de madera, aceite español, benjuí, lino molido y en grano, mostaza, cremor, miel de abeja, yerba rica del Paraguay, vino carlon y de Málaga dulce, vinagre superior, velas de esperma. De la Iglesia de San Juan media cuadra para el rio.

s15 3p

Diego Shaw

Calle del Restaurador núm. 97.

Tiene el honor de avisar á sus amigos y al público en general, que sigue siempre ejercitándose en su oficio de plomero en sus diferentes ramos; y se aprovecha de esta ocasion para rendir sus agradecimientos á las personas que se han dignado ocuparlo.

Hace baños llovedizos y de otras clases; bombas de diversas clases, entre ellas de molino de viento: necesarios y lavatorios: coloca tinas y vapores para saladeros: piletas para envenenar cueros &a., &a. s15 3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

HABIENDOSE presentado al Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Manuel Mancilla los Sres. Medrano y Soler, solicitando el saneamento de la venta de un saladero hecho por D Braulio Haedo, á consecuencia de reclamaciones que D. Braulio Costa hace á los compradores; su Señoria á virtud de lo expuesto por dicho Haedo, ha determinado en el expediente de la materia que el expresado D. Braulio Costa se presente en esta Ciudad en el término de un mes, por sí ó apoderado ustruido y esponsado á deducir los derechos que crea tener en el mencionado Saladero—y se le avisa por medio del presente, para que ocurra como corresponde al fin indicado. Buenos Aires, Setiembre 11 de 1847.

Manuel José Zeballos.

s15—10p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

En el Juzgado de Paz de la Parroquia de Nuestra Señora de la Piedad, existe un florero que ha sido quitado á una persona creyendo es robado: el que se considere con derecho á él, puede apersonarse á dicho Juzgado, que dando las señas de él le será entregado. s16 3p

Aviso.

Se vende una casa quinta calle del Uruguay frente al Hueco de Cabesitas, casa de la Sra. de Merlo, con dos cuartos de tierra de frente y 70 varas de fondo, con cinco piezas de azotea en regular estado, con varias parras frutales y árboles de varias clases de frutas buenas. Las personas que se interesen por ella pueden verla, y para tratar ocurran á la calle de Belgrano No. 297, desde las 7 hasta las 9 de la mañana y desde las 2 hasta las 4½ de la tarde. Igualmente, el que necesite dinero sobre hipoteca, puede ocurrir á dicha casa. s16—15p

Arboles siempre verdes y maderas.

En la quinta última de la calle Sola ó de la Banderita de Barracas, sita al pie de la barranca de la Convalescencia, hay en venta en el mejor estado para el trasplante, árboles siempre verdes ó que no pierden la hoja, entre otros, naranjos de varias clases grandes, id. enanos, limoneros reales, id. dulces, limeros dulces, nísperos del Japon, alizos lustrosos del Japon, y otras plantas, y tambien una partida de tijerones y tijeras de sauce y postes de peral y de durazno. s16—

AVISO.

EL Lunes 20 del corriente se ha de rematar por el rematador D. Federico Silva, la casa calle del Parque núm. 207; tiene tres piezas, dos de ellas empapeladas y con cielos-rasos, cocina, pozo, necesario y un corredor; el remate se ha de verificar en la misma casa á las 12 en punto; para verla, ocúrrase á la misma calle No. 226.

s16—tfs.

Interesante.

En la Barraca que está en medio de las dos Baterías, conocida por de Achabal; se alquilan almacenes, y se reciben á depósito frutos del pais, ó lo que seguirá, á precio mas barato que en ninguna otra parte: para tratar ocúrrase á la calle de Potosí número 175 de 8 á 10 de la mañana, y de 3 á 5 de la tarde.

SE VENDE

Por fallecimiento de su dueño una hermosa volanta de cuatro ruedas con sus asientos correspondientes para cuatro personas, que ha rodado muy pocas veces, perfectamente hecha y del gusto moderno; en un precio muy moderado: Quien se interese en comprarla, ocurra á la casa calle de Cuyo núm. 237. En la misma se vende una sopanda de dos ruedas, de lo mejor que se pueda desear de esta clase de carruaje.

s3 6p

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal Dr. D. Tiburcio de la Cárcova, se cita, llama y emplaza, á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes que han quedado por muerte del mudo José Villoldo que fué asesinado en el Partido de Chascomús, para que en el término de sesenta dias contados desde esta fecha, comparezcan ante dicho Sr. Juez, y por la Oficina del que subscribe, á deducir sus derechos que tengan contra dichos bienes. Buenos Aires, Agosto 18 de 1847.

a18—10p. *Silva.*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Crédito Público.

El Vocal que subscribe hace saber á los capistalistas en fondos públicos, que la amortizacion de sus ventas tendrá lugar hasta el 28 de Setiembre en la oficina del Establecimiento, de 12 á 1 de la mañana.

Al propio tiempo por acuerdo de la Junta de Administracion, suplica á todos los poseedores de pequeñas fracciones de fondos, se dignen concurrir si lo estiman conveniente, á venderlas á la misma caja de omortizacion; pues hallándose hoy como se hallan los fondos públicos á la par de su valor, los poseedores reportarán de su venta las ventajas consiguientes, y á la vez por medio de ella desembarazarán á la Contaduria del Establecimiento de una multitud de fracciones que le ocupan sin utilidad digna de atencion. Buenos Aires, Setiembre 1.° de 1847.

a31—12p *Juan Alsina.*

AVISO.

En la calle de la Victoria No. 246 se alquila un hermoso cuarto aparente para todo negocio: allí mismo hallarán con quien tratar á toda hora del dia. s15 5p

Cocinera.

SE necesita una del pais con buenas recomendaciones. Ocúrrase á la casa quinta del Sr. Molino Torres, frente á la del Sr. Ministro Americano. s7—3p.

AVISO.

SE hace saber por el presente aviso que la Botería de Michael Wern, se ha transferido de la calle de Cangallo á la calle de la Piedad No. 62, adonde continuará á servir á sus amigos y al público en general, con todo esmero y la mejor prontitud.

s7—8p

Se venden

8 Palmas y 8 tirantes de Urunday de 5½ varas de largo. En la calle del Uruguay No. 86, encontrarán con quien tratar. s4—3p.

Se alquila

EL interior de una casa que consta de siete piezas, cocina lugar y patios; y no dista mas que una cuadra de la plaza principal. Darán razon en la calle de Potosí No. 28. s6—8s

UN ARMAZON Y MOSTRADOR.

SE vende un armazon, mostrador y vidrios. Darán razon en la calle de Potosí No. 28. s6—4s.

Aviso.

El dia 3 del corriente se ha desaparecido una negrita de edad de 10 años llamada Ja...ta, lleva un vestido de chali moradito y un pañuelo de lana verde y punzo. La persona que la encuentre, se le suplica la conduzca á la calle del Parque No. 208. que será gratificada. s6—2p.

Alejandro Dumas.

HABIENDO manifestado un número considerable de personas deseos porque se reimprima la obra que arriba se enuncia, han decidido á algunos amantes de la literatura á tomar á su cargo esta dificil empresa y llevarla á cabo, siempre que se reuna un número de suscriptores suficiante á llenar los gastos de imprenta, &c.

La Edicion será adornada con 20 HERMOSAS LAMINAS litografiadas, alusivas á los pasages mas interesantes de la obra. El papel es de lo mejor; y el artista ofrece hacer cuanto esté en la esfera de sus conocimientos para que el dibujo sea de lo mejor, deseoso de complacer á los Sres. suscriptores y al Público en general.

En la impresion se cuidará sea con el mayor esmero posible y las páginas de toda la obra serán adornadas con un vistoso contorno de rayas, conforme á las obras que últimamente se han recibido de Europa—Nada se omitirá por la Empresa—El órden de suscripcion es el siguiente—

Se publicará todos los Sábados por entregas de cuarenta páginas en cuarto, su precio 5 pesos—Queda abierta la suscripcion en los parages siguientes—

Librería de Mr. Steadman, Universidad No. 46—Idem de Mr. Alberto Kayse, Cangallo No. 84—Idem del Sr. Planes, Federacion No. 102, y en la Imprenta del Sr ARZAC, calle de la Catedral No. 40. a19 6g.

Se vende

LA casa calle de la Reconquista frente al No. 376, tiene 15 varas de frente y 70 de fondo, ocúrrase á la misma casa.

s2—1p. d4

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios!

EN la calle de Potosí No. 85, se ofrece una persona de oficio carpintero ebanista, el que se ofrece ir á las casas particulares á limpiar, lustrar y barnizar toda clase de muebles y dejarlos como nuevos; como igualmente se encargará de hacer toda clase de obra blanca y de caoba, por el mas bajo precio: las personas que lleguen á necesitarlo, pueden dejar órdenes en dicha casa á cualquier hora del dia.

s2—8p.

Ama de leche.

SE ofrece una jóven, robusta y sana El que se interese puede dirigirse á la calle de la Reconquista frente al No. 308, qua allí darán razon.

s2—4p.

Chacra.

SE desea arrendar una en los Partidos de San José de Flores, Moron, Matanza ó Santos Lugares de Rosas. La persona que tenga alguna y quiera desprenderse de ella por un tiempo, dado en contrata, ocurra á la calle de Maypú No. 34, donde encontrará al interesado. s9—tf*

Muebles hamburgueses.

SE venden en la calle de la Federcion No. 217 á precios rebajados.

Sillas con asiepto de crin elásticos y de esterilla,
Mesas de comedor con tablas de repuesto de caoba,
Comodas con 4 y 5 cajones,
Sillon grande con bufete y candeleros,
Cujas cameras con coronas,
Idem sencillas de caoba y de fierro charoladas,
Comodas con espejos grandes de tocador,
Lavatorios con planchas de marmol y con todos los utensilios, como bidet &c,
Idem con tapa de caoba,
Roperos con puertas de espejo y con puertas de caoba,
Sofaes grandes y otamanes forrados con crin floreado,
Un secretario de exquisito trabajo,
Banquitos de piano con respaldar y sencillos,
Aparadores de muchisimo gusto,
Comodas con escritorio y estantes para libros,
Banquitos para los pies forrados con tripe,
Armarios para libros,
Espejos de cuerpo entero mitorio.
Idem para sala con marcos de caoba y dorados,
Mesas de escritorio con estantes para libros,
Idem para sofá cuadrilongas y redondas,
Armaritos para papeles de música,
Mesitas de costura,
Cunas á la francesa ovaladas,
Pianos de caoba y de jacarandá de construccion garantida y de hermosas voces,
Mesitas para señoras,
Escritorios portátiles de caoba, jacarandá y nogal,
Transparentes pintados para ventanas,
Arañas de bronce doradas para 6 y 8 luces,
Mecheros de bronce dorados para 3 luces. a19—tfs

Avise al público.

SE ofrece un podador de parras y arboles, inteligente para dicho oficio, á precio acomodado, encontrarán con quien tratar en la calle de Suipacha No. 11, á espalda de San Miguel.

a21 3p

CASA EN VENTA
MUY BIEN SITUADA.

POR estar en la calle de la Piedad núm. 13, es aparente para comercio, ó qualquier otro negocio: tiene algibe, su edificio es sólido en albañilería, y en maderas superiores, y solo dista una cuadra de la Plaza, y otra de la Merced. Para tratar ocurrase á la calle de Maypú núm. 34.

a20—3*

A los Confiteros.

RECORTES de papel, propio para envolver caramelos, se vende por arrobas en esta imprenta. a9—tf

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

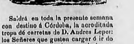

Saldrá en toda la presente semana con destino á Córdoba, la acreditada tropa dé carretas de D. Andres Leper: los Señores que gusten cargar ó ir de pasaje en ella, pueden ocurrir á casa del apoderado que subscribe: igual mente se proviene que tiene tropas con todo lo necesario para hacer viaje á cualquier punto de esta campaña, ó conducir frutos á esta.

José M. de Agote é hijos.

Calle de Cuyo No. 110.

a24 6c.

TWO Gentlemen can be furnished with Lodgings, Breakfast and Tea, by inquiring at No. 17 calle de Cuyo.

a31—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!

SE vende la quinta en el hueco de laguna, con cinco abitaciones de material y techos de paja mirando al Norte, cuarto y medio de tierra que hace esquina y pozo de balde; en la misma casa hay con quien tratar.

a20—2p.

Veneno para las ratas.

A ocho pesos el tarro, se vende en el almacen esquina de las calles de Catedral y Cuyo, del Café de Catalanes una cuadra para el Retiro á la izquierda. a19—2p.

Aviso.

EN la calle de la Piedad No. 430, hay de venta un par de estribos de plata, un pellon de hilo con sobre-puesto bordado y sobrecincha, en un precio acomodado.

a10 5p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuartillas, varas &a.

SE hallan de venta perfectamente hechas y arregladas á los patronos del Depósito de Policía con la mayor proligidad.

Calle de Lima frente al corralon del Señor Belgrano donde señala un castillo y una herrería.

a16 tf

Aviso.

SE dá por contrata amedias una quinta á persona que sea inteligente en agricultura y de honrades: quien se considere con dichas actitudes ocurra al escritorio del corredor de número D. Miguel Antonio Saenz. Calle de la Catedral No. 17 y medio al lado del antiguo banco, y hoy casa de moneda. a16—8p.

Aviso.

EN la calle de Cuyo númro 27 se necesita una ama de leche, se preferirá una mugor blanca, debiendo presentar informaciones de su conducta.

a28 3c

WANTED,

IN the interior of a house occupied by an English family, 2 rooms unfurnished, for a lady. Respectable references will be given and required.

Apply at Calle Belgrano, No. 13.

a 24—3p.

Maestro de dibujo.

SE ofrece, una persona, para dar lecciones, ya sea en casas particulares, ya en academias, que puede dar relevantes pruebas de su capacidad—Los que deseen ocuparle se servirán ocurrir á la calle de Corrientes No. 21.

a25—6*.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

SE necesita una tropilla de caballos [como de quince cabezas] que sean sanos de lomo, manos y patas; El que quiera venderlos ocurra à la Barraca de la Victoria á cualquier hora del dia. a3—3c.

Grasa en venta.

SE ofrece una partida de superior calidad, ya sea toda ella ó en pequeños lotes al gusto de los compradores; el que la necesite puede ocurrir á la calle de Suipacha No. 32, por la mañana hasta las 10, y de 3 á 5 de la tarde, en cuyas horas hallarán con quien tratar:—es recientemento elaborada.

a23 3p

!Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Se venden.

En la calle de Cuyo al dar vuelta á la del Uruguay No. 103, plantas de naranjos de semilla de la mejor calidad de cinco y seis para siete años. a16—3p.

Pellones Mendozinos

DE hilo y de muy superior calidad, se encuentran unos pocos en la calle de Representantes, casa de la modista No. 61, frente á la tienda del Señor Soler. jl27 3p.

Se alquila,

UNA, dos ó tres piezas independientes en una casa de familia calle del Perú núm. 12.

jl23 tfs

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

SE necesita un jóvensito como de 12 á 13 años de edad, para dependiente de un almacen de Zapatos, en la calle de la Reconquista No. 6 altos del Sr. Escalada darán razon.

a17—8p.

Se ha huido

EL SABADO A LA NOCHE.

DE San José de Flores, una muchacha como de 28 años de edad, llamada Juana, llevándose consigo una negrita picadita de viruelas, llamada Rosa. La persona que dé noticias del paradero de una ú otra será gratificada, en la calle de Potosí No. 247.

a10—3p

A los tapiceros.

SE ha recibido una partida de tela de cerda para forro de sofaes, que se vende por mayor y vareado; en la calle de la Victoria No 186.

a17—3p.

Ingertador.

SE necesita uno que sea bien inteligente, para ingertar por dias ó por meses en una quinta de estos alrededores. Puede ocurrirse á la casa num. 96, calle de Venezuela de las once á la una.

a3—6p.

Ama de leche

SE ofrece una jóven, sana y de buena conducta. Calle de Tucuman frente al No. 332.

Aviso acomodado.

UN colchonero tiene el honor de ofrecer al respetable público sus servicios, solamente en casas particulares; las personas que gusten honrarlo con su confianza ó preferirlo como hijo del pais. Vive calle de Méjico al lado del núm. 68, en este ramo trabaja á precios acomodados. a4—3p

¡Viva la Federacion!

Aviso ventajoso

A las personas que gusten preferir á un hijo del pais, Colchonero, que solo trabaja en casas particulares á precios equitativos, cose alfonbras, esteras y compone sofá; le encontrarán en la calle de Potosí núm. 263, ó en la calle de Méjico al lado del núm. 68.

a23—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO.

SE ofrece un hombre con las actitudes que se requieren, para encargarse de un establecimiento de estancia. El que lo necesite puede ocurrir al No 151 calle de la Esmeralda.

a25—3p.

INTERESANTE.

SE vende el almacen que hace cruz con la esquina de Real, en la Plaza Nueva, está bien acreditado y el parage no puede ser mejor. La existencia que tiene actualmente es diminuta para facilitar la venta. El que se interese ocurra al mismo almacen.

a25—6p.

Aviso.

EN la Barberia calle de la Federacion al lado de la Barraca del Sr. Caldevila, hay sanguijuelas de superior calidad que se venden y se aplican á precios equitativos.

Ama de llaves.

SE necesita, una persona de juicio y que pueda presentar informes de su conducta, para ama de llaves. La persona que se interese puede ocurrir á la calle del Perú No. 202.

a16—6*

Notice to Passengers.

ALL Passengers indebted to Joseph Sprott are requested to pay the amounts still due to Messrs. John Best and Brothers without delay.

Those parties who will not come forward are informed that their names will be published as defaulters, and other measures taken to their disadvantage.]

July 27, 1847.

Casa en venta.

SE ofrece una, situada en la Boca del Riachuelo propia para negocio, construida la mitad de madera, y la otra de material: por los demas pormenores ocúrrase á la calle de la Universidad, almacen número 97.

a26—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA.

LAS obras por que han sido premiadas las alumnas del Colegio de huérfanas de la Merced, estarán on exhibicion al público los dias 28, 29 y 30 del presente Agosto, por la mañana hasta las dos en el mismo Colegio.

a26—3*

AGENCIA

De España y Ultramar, para negocios mercantiles y judiciales.

LA direccion general, bajo la denominacion descrita, se halla establesida en Madrid: las personas á cuyo cargo está encomendada la espedicion de toda clase de negocios, gozan por su reputacion y relaciones, el mejor crédito: estas circunstancias de suyo ofrecen para los interesados la mas perfecta garantía: la direccion, pues, acepta comisiones mercantiles de géneros y efectos, dándolos desembarcados en cualquiera de los puertos Españoles, al tanto por ciento usual en el comercio; recibe órdenes para la compra y venta de todo artículo de negocio: se encarga de la administracion de toda clase de fincas, sea cual fuere el punto de la Península, en queestuvieren; se ocupa de su venta, y de sus usufructos, así como para la obtencion de herencias, liquidaciones de testamentarias, de negocios mercantiles, pensiones, monte-pios, y por último, con reclamaciones de todas clases.

La direccion tiene establecidos en todos los puntos de la Península sus agentes especiales, para de este modo facilitar la mayor brevedad y présteza posibles en todos los asuntos que se la cometen, siendo de esencial necesidad, vayan acomunidos de poderes en forma, instrucciones y demas documentos que fueren conducentes; el todo será encaminado con esmerada diligencia y seguridad. El curso de toda incumbencia será cuidadosamente noticiado por parte de la direccion, para satisfaccion de las personas que se dignaren ocupar los buenos oficios y solícita interposicion de esta Agencia. Buenos Aires calle de Belgrano No. 30.

a18—tfc.

¡Viva la Confederacion Argentina!

EN la calle de Salta No. 164, hay una persona de juicio que quiere conchavarse, bien sea para servicio interior de una casa, cuidar algun niño ó cocinar á corta familia. a10 3c.

Pegged Boots & Shoes

THE undersigned begs leave to inform his customers and the public in general that he still continues to manufacture the above articles of the best materials and by the best workmen in the city: warranted not to rip. All Orders thankfully received and punctually attended to.

M. PARKER.

Calle de la Paz, No 34,

MUERTE A LOS RATONES.

EN el almacen, esquina de las calles de Perú y Piedad, haciendo cruz con la Botica, se encuentra una composicion que mata infaliblemente á los ratones; el modo de usarlo consiste en untar el veneno en carne cocida. Precio de un tarro 8 pesos. j30 6p

AVISO.

SE reciben alquiladas, vacas lecheras, y se compran potros y dos yuntas de bueyes, tambien se arrenda una chacra; on el café de Catalanes darán razon. a18—6p

LIBRERIA
DE LA INDEPENDENCIA.
Calle del Perú núm. 60.

ARTICULOS DE ESCRIBANIA, DE DIBUJO, PINTURA Y OBJETOS DE GUSTO.

Recien llegados á la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Armonía de la razon y de la religion 2t, aventuras de un renegado español 4t, id. de don Quijote 1t, aviso al público 1t, Alberto 4t, almacen de frutos literarios 2t, aventuras de Telémaco 1t, administrancion de justicia 2t, aritmética por Lacroix 2t, apuntes romanos 2t, aventuras de Gil Blas 4t, id. de Nigel 4t, abadia de Grasvila 4t, Atlas de Bengala con el teatro de la guerra de las indias 1t, almacen de los niños 2t, arte de aumentar la belleza 4t, amigo de los niños 1t, bandos de Castilla 3t. Boffon de los niños 1t, Belleza de los estudios de la naturaleza 2 t, Breviarium Romanum 5 t, Barriel, historia del Jacobinismo 4 t, Biblia 1 t, Blanchar, la farmacia casera 2 t, Bichat, anatomía general 4 t, Brown, exámen del sistema de medicina 2 t, Beclard, elementos de anatomía general 1 t, Bichat, investigaciones fisiológicas sobre la vida y la muerte 2 t, Bonald, investigaciones filosóficas 2 t, Bourdalone, retiro espiritual 1 t, diccionario de la academia 8.ª y última edicion 1 t, coloquios con J. C. 1 t, Clara Harlowe 16 t, compendio de clínica médica 2 t, conquista de Méjico 3 t, cartas de Cabanrus, 1 t, cuentos morales 1 t, constitucion religiosa 1 t, compendio de la religion 1 t, congreso de Tropo 1 t, id. de Panamà 1t, coleccion de piezas en prosa y verso 2 t, cartas de la reina Vitinia 2t, comentario de Filangieri 2t, concordato de América 1 tomo.

Ciceron de oficiis 1t, sus obras completas 12t, centon epistolario 1t, comentario sobre el espíritu de las leyes 1t, Ciscar, curso de matemáticas y marina 1t, doble ordinario de la misa 1t, demostracion eucarística 1t, de la filosofia moral 1t, Delfina 6t, diccionario judicial 1t, de economía política 3t, id. latino y español por Jimenez 1t, id. latino por Balbuena 1t, idem español frances por Taboada 2t, Destut de Tracy, economía política 2t, division de obispados 1t, diario de Sta. Elena y su continuacion hasta la muerte de Napoleon 16t, democracia en América 2t, discurso de J. J. Rosseau 1t, Desaut, tratado de las enfermedades de las vias urinairas 1t, Dumas, principios de fisiologia 4t, del mismo, tratados de las enfermedades crónicas 4t, diccionario de fiebres 1t, dias festivos del cristiano 1t, diccionario italiano 1t, diccionario ingles español y vice-versa 1t, diurnum romanum 1t, ejercicio cotidiano 1t, el nuevo gulliver 1t, espejo de cristal fino 1t, el jóven Henrique 1t, elementos de economía política por Mill 2t, escuela de caballo 1t, extracto de la religion 1t, el último Mohicano 4t, elogio de Marco Aurelio 1t, el nuevo testamento 1t, elementos de fisiologia por Richerand 6t, establecimientos europeos en las indias 1t, espíritu de las leyes 4t, ensayos morales 4t, escritor sin título 1t, ensayo sobre la tísis 1t, ensayo sobre la indiferencia en materia de religion por Lamenais 7t, Febrero novísimo 9t, florilegium parochorum 1t, farmacopea universal 4t, filosofia de la historia 2t, Foureroix, elementos de historia natural y de química 3t, Franklin, miscelanea política 2t, familia de Vieland 4t, gramática latina por Nebrija 1t, génio del cristianismo 4t, gobierno eclesiástico 1t, garantias individuales 2t, Gautier, lecciones de Geografia 2t, Guijarro teologia moral 4t, Guillermo Tell 1t, gradus ad parnasum 2t, Godin, compendio de matemàticas 1t, Gustavo 4t.

Historia de Ismael 1t, id. de la inquisicion 10t, id. de los indios 1t, id. del comercio 2t, id. de Inglaterra 1t, id. de las revoluciones de Portugal 1t, id. de las revoluciones romanas 3t, hermana Ana 4 tomos Humboldt, vinges á las regiones equinocciales 5t, lecciones de Fenelon 1t, la libertad de los mares 1 t, la luciernaga 1t, las libertades de la iglesi galicana 3t, los mártires 2t, legislacion natural 2t, la autoridad real 1t, Lamy, apparatus biblicus 3t, la qiumica en 26 lecciones 1t, lecciones de fortificacion 1t libros sagrados 1t, lecciones de navegacion 1 t., establecimientos ultramarinos 5t, Leguas, nuevos principios de cirugía 2t, Ligorio, reflexiones sobre la santidad y doctrina 1t, las noches de invierno 6 biblioteca escogida 8t, libro 2.º de los niños 1t, la extrangera 2t, lógica de Condillac 1 tomo.

Memorias del Príncipe de la Paz 6t, discurso de Bossuet sobre la historia universal 2t, gramática francesa de Chantreau 1t, Colon nueva Eloisa 4t, novísima rocopilacion de leyes 4t, Nepveu, reflexiones cristianas 4t, novisimo devocionario 1t, Oscar y Amanda 4t, Olimpia 3t, obras de Lorenzo Graciano 2t, oficio parvo de la virgen 1t, octavarios 6t, ortografia castellana 1t, poesías de Quintana 1t, de Cienfuegos 1t, de Gonzalez 1 t, de Rogiero 1t, retórica 1t, principios de estrategia 2t, paratilla de Ferriere 2t, pintor de Salsburgo 1t, Phædri fabulæ 1t, peveril del pico 5t, plan del Perú 1t, Pedro 4t, puritanos de América 4t, primeros conocimientos 1t, pruebas judiciales 1t, Quintus Curtius 1t, Quintus Heratius 1t, Quintilianus 2t, ramillete de divinas flores 1t, revolucion Francesa por Thiers 6t, recreaciones fisicas 4t, revista política de Europa 1t, riqueza de las naciones 2t,

Retratos de los Reyes godos 2t, Robinson nuevo 3t, Roberto Conde de Paris 4t. refutacion de la doctrina médica de Broussais 1t, Sandfort y Merston 4t, sistema de la moral 1t, Sanz, doctrina regular 2t, sistema de la muger 1t, Saavedra corona gótica 7t, Sicilia ortología y prosodia 2t, sermones de cuaresma 1t, Semparé y Guarinos ensayo de una biblioteca española 3t, Smith riqueza de las naciones 2t, Suma de Santo Tomas 7 tomos Speeling book 1t, secretos para triunfar de las mugeres 2 tomos, talisman 4t, teneduría de libros 1t, teoria de las penas y recompensas 4t, tratado de legislacion por Bentham 8t, idem por Comte 3 tom., Tratado de química por Thénard 6 tomo, Thesauro de Requejo 1 tom., manual de particiones 1t, Telemaco ingles y castellano 2t, Turner, observaciones sobre la semilla de mostaza blanca 1t, triunfo de la verdadera religion 5t, tratado de esgrima 1t, idem de la pólvora 1t, Waverley por W. Scott 4t, Urcullú gramática inglesa 1t, vecino Ramundo 4t, verdadero sistema de la Europa 2t, vida de Torres 1t, visitas al sacramento 1t, vida de nuestra Señora 1t, viajes de Anacarsis 4 t., viajes de España, Francia é Italia 14t, Ulloa, noticias americanas 1t, vida de Napoleon 9t, Villacastin ejercicios espirituales 1t.

LIVRES EN FRANCAIS.

Atlas des enfans 1t, Anquetil histoire de France 14t, aventuras d'Anselme 4t, anatomie generale par Bichat 4t, botanique en 22 leçons 1t, Béranger justice criminelle 1t, Brisseau mirbel phisiologie végetale 3t, Bentham preuves judiciaires 2t, legislation civile et pénale 3t, Bibliothéque portative 2t, Boistes dictionaire français 1t, biographie universelle ancienné et moderne 53t, Clarisse Harlowe 14t, commentaire de Montesquieu 1t, Caillot patologie génerale 2t, Destutt de Tracy ses ouvres 5t, dictionaire universel 9t, dictionaire universel biographique 20 t., démonstration de la botanique 4t, dictionaire de physique 6t, et atlas; dictionaire de agricolture par Rosier 12t, de la chaleur applique aux arts, 1t, dictionaire de l'accademie 3t, economie politique par Malthus 2t, et par Ricardo 2t, Fleury histoire ecclesiastique 36t, grammaire générale 2t, id. de l'homond 1t, goutte et rehumatisme par Sendamore 2t, guide des négociants 2t, geographie de Balbi 1t, idem de Maltebrun 1t, histoire naturelle 50t, idem philosophique des deux indes 8t, idem des français par Sirmondi 6t, Homfray davy philosophie chimique 3t, histoire des hommes 53t, et 3 atlas; idem de Pologne 4t, idem naturelle des poissons et cétacer 6t, idem des serpens 2t, histoire d'Angleterre par Hume 22 tom, idem de Charles V 4 tom., instructions aux officers 1 tom, itineraire général d'Espagne avec atlas 5 t., l'anti Lucrèce 2t, le nouveau testament 1t, la sante biblie français et latin 25t, et atlas, le charlatanisme demasqué 1t, Legislation civile et pénale 3t, le maneuvrier 1t, La Harpe cours de literature 16t, l'esprit revolutionaire des noble 2t, Lamarques recherches physis ques 2t.

Manuels; du relicur 1t, de physique 1t, du chaufornier 1t, Malthus principes de la population 4 t, memoires des contemporains 10 t, mémoires de Grammont 2t, mécanique des ouvriers 1t, mille et un secrets 1t, Newton de la jeunesse 6t, œvres de Montesquieu 2t, idem de Jean J. Rousseau 25t, idem de Lacretelle 3t, id. de Dalembert 5t, id, de Deprat 41t, del Madame de Stael 17t, ordenance de cavalerie 2t, physique des gens du monde 1t, physiologie végetale 3t, parfaite intelligence du commerce 1t, promenade au crousie 3t, Recueil des discours de Fox et Pitt 12t, Recherches sur la population 2t, recherches de la piroure 2t, et atlas; sermons de défferens auteurs traité des oiseaux 1t, traité des pertes de sang 2t, victoires et conquétes des françois 34t, voyagès d'Antenor 3t, du jeune Anacarsis 8t., victoires des armées françaises 7t, voyages au tour du monde par Dumont durville 52 volúmes, ilustrés, Esquisses de la vie de l'artiste par Paul Schmitt 2 t, la Chambriere 1t, les Mystéres de Londres por Sir Frances Trolopp 11t, les Mistéres de Paris par E. Sué 10t.

ARTICULOS DE
Pintura, dibujo mercería y papelería.
MUY SUPERIORES.

CUADERNOS de escritura, castañuelas de ébano, pizarras, bolitas de marmol y marfil para villar de niños, termómetros surtidos, cabos de sellos de palo, ébano y marfil, estuches de antiparras, llaveros de acero, paletas de pintor, tirabuzones de mesa y de bolsillo, cuchillos de mesa en cajitas de docena y media docena, balancitas para pesar oro y onzas, cartones de escritorio, cajas de rapè de Brunswik, papel de seda notas, polvos para dientes, dibujos, escopetas de dos tiros, papel de oficio lo mas exquisito, telas preparadas para pintar al oleo, vades para guardar dibujos de dos menas, obleas rosadas grandes, medianas y chicas, tinteros de estaño ó peltre con arenilleros, peines para las patillas de varias formas, cajas licoreras con 4 frascos lapidados y 6 ó 12 copas, polvorines, municioneros y bolsas para cazar, juegos de dominó, de damas, ajedréz, cajitas para afeitarse con jabon, pinceles y espejos, trompos de alemania, trinchantes y tenedores, cajitas con instrumentos para los dientes, hermoso papel para tapas de cuadernos y libros, arcos y flechas, pinceles para miniatura, lámparas de porcelana, costureros y necesarios hermosísimos para señoras, pistolas de bolsillo de uno y dos tiros, puños de baston y regatones, exclente betun frances, cerbatanas con balas y flechas, braseritos de platina de gusto, mariposas de primera calidad, lapiceras de plata doradas y sin dorar, libros en blanco, hermosísimo surtido, papel secante de primera, hojas de carton para encuadernaeores y modistas, papel y tinta para copiar, papel de cartas dorado y plateado en la orilla, papel rayado para facturas y libros, lacre, carmin fino, oro fino para dorar, un grande y lindo surtido de bastones y varillas, reglas redondas, cuadradas, chatas y caladas, cepillos para la cabeza, la ropa y los dientes, para sombreros y uñas, jabon de almendras amargas, de lo mas exquisito para la barba y las manos, escuadras de madera, estuches de matemáticas, escribanias de jacarandá con guarnicion de marfil y otras, apreta-papeles, una gran variedad de tinteros, plumas de acero y ave coloradas y otras, letras de cambio en español, é ingles, papel negro lustroso y de cartas para luto, colècciones de mapas geogràficos y mapa-mundi, elemental geográfico, cajitas de carton surtidas para boticarios, esfúminos de gamuza y de papel, dibujo, punto de marca para bordar cigarreras, ridículos &.; tinteros de campaña, piedras finas para afilar corta-plumas y nabajas, carteras y cartapacios con papel secante, albums, contabilidades de marroquin y de jacarandá, papeleras con papel, lacre, sellos, obleas, guarniciones de escribanías, sellos de piedra finos, de nacar, corta-plumas, cuchillos de cortar papel de box, marfil y nacar, limpiadores de plumas, anteojos de plata y carey, obleas coloradas y otras, hojas de corta-plumas, cuadros dorados con santos, raspadores, compases surtidos, cajas de pintura al oleo, cajas de revesino, cañas para pescar, peines de marfil, batidores, cuadernos de principios de dibujo, seguros de goma, negros y colorados para relox, chimeneas de escopetas, cebas fulminantes rayadas, perinolas, zuelitas para billar, limitas para uñas y callos, anteojos de teatro y de larga vista, campanillas. tinta para marcar ropa, cepillos para relojero y joyero, dedales de hueso, juegos de loteria de 24 y 36 cartones, sobres de cartas, cajitas, lápices, pastel, bolas de billar, cajitas y cuadritos para miniaturas &a.

CONTINUACION.

DEVANADERAS, lapiceras con plumas de acero, lápices de Comte No. 1, 2 y 3, y Bistre, lápices para carteras, grasilla, cola de boca y goma elástica, platillos de cristal para derretir colores de miniatura, papel chico para cartas [dipoulet] blanco y de colores, cajas para rapé, limitas para uñas, estuches de matemáticas finos, plumas de escribir, carteras, mármoles para apretar papeles, tarros de lata con obleas finas, pajuelas de cera, carteras para dibujantes, y tambien: Libro 2.º de los niños, catecismo de la doctrina por Ripalda, breve explicacion de oraciones latinas, id. de los géneros, id. de la sintaxis, copia de los nombres, tratado de la esgrima á pié y á caballo, sermon de accion de gracias por el Dr. Matias Terranzas, discurso sobre la enseñanza, espejo de cristal fino.

Prensas para copiar.

SE acaban de recibir dos únicas, una toda de fierro batido y grande; la otra con armason de caoba mayor todavía, excelentes las dos; en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60, y tambien el CORRESPONSAL, máquina la mas sencilla, facil de transportar, pues pesa menos de una libra, para copiar cartas y toda clase de escritos del tamaño del papel de oficio y aun mayores.

PAPEL DORADO.

EXTRAFINO para cartas y azulado, sin ser dorado.

AGUA DE COLONIA SUPERIOR

OBLEAS COLORADAS.

Y surtidas de colores, en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

Betun Frances

LÍQUIDO que no tizna los pantalones, en tarritos de varios tamaños, lo mejor y de mas fácil aplicacion que existe; tambien seco en cajitas de madera, muy barato, se encuentra en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Escobas de Cerda

SURTIDAS y de lo mejor, en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

SEMANA SANTA.

Y otros libros de devocion que se hallan en la librería de la Independencia. calle de Representantes No. 60.

Extracto de la religion 1 t., el mes de Maria 1 t., jubileo del año santo 1 t., vida de Ntra. Sra. 1 t., breviarum romanun 5 t., el nuevo testamento 1 t, florilegium parrochorum 1 t., itinerario para párrocos 1 t., sermones para cuaresma 1 t., ramilletes de divinas flores 1 t., visitas al sacramento 1 t., ordinario de la misa 1 t., novisimo devocionario 1 t., manual del cristiano 1 t., como Enrique aprendió á conocer á Dios 1 t., camino del Cielo 1 t., demostracion eucarística 1 t., dia festivo del cristiano 1 t., delicias de la religion 1 t., devocion del cristiano 1 t., existencia de Dios 1 t., exámen de ordenandos 1 t., el padre Jaen, de la confesion 1 t., imitacion de Cristo 1 t., idem de la Virgen 1 t., horae divinae 1 t., oficio parvo de la virgen 1 t., octavarios 6 t., salmos y proverbios 1 t., Villacastin, ejercicios espirituales 1 t., vida de Jesucristo 1 t., rituale Romanum 1 t., cartas de Da. Francisca Fremiot 2 t., catecismo de Ripalda 1 t., el sacerdote en presencia del siglo 2 t., el cristianismo demostrado 4 t., indiferencia en materia de religion 7 t., catecismo de Fleury 1 t., despertador eucarístico 1 t., coloquios con J. C. 1 t., el alma penitente 1 t., el alma al pié del calvario 2 t., filosofia del cristiano 1 t., oraciones y meditaciones para la misa por Lavalle 1 t., tesoro de paciencia 1 t., breve memorial y guia de lo que debe hacer el cristiano 1 t., tesoro de paciencia ó consuelo del alma atribulada 1 t.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

SE vende una casa en la calle del Parque, media cuadra antes de llegar al Puente, que contiene seis piezas habitables y demas oficinas: primer y segundo patio y fondo; pozo de balde y todo cercado de pared. El que se interese en ella, ocurra á la calle del Parque núm. 245, á cualquier hora del dia hallará con quien tratar.

a2—3p

Se vende.

LA casa calle de Méjico No. 264; la persona que se interese en su compra puede ocurirr á la calle de Lima No. 7. a16—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso á los padres de familia.

Acaba de salir á luz por la *imprenta de Arzac*, calle de la Catedral No. 40, un

CURSO TEORICO-PRACTICO
DE
LECTURA
ó
NUEVA CARTILLA,
Para aprender á leer en breve tiempo y con perfeccion,
POR DON ISIDRO ALONSO.

APROBADA Y REVISADA POR EL DIRECTOR DEL COLEGIO REPUBLICANO FEDERAL, PRESBITERO DON FRANCISCO MAGESTE.

Se halla de venta en las librerías siguientes:

En la del Sr. Steadman, frente al Colegio.

En la del Sr. Ortiz, calle de Potosí No. 51 y medio.

En la del Sr. Portal, calle de Potosí No. 37.

En la calle de Cangallo, frente á la imprenta de la Gaceta Mercantil.

Su precio, una CINCO pesos—Por docenas á TREINTA Y SEIS pesos.

Aviso.

SE venden siete carretones de tabla de cedro tucumano, algunas carretas tucumanas. y otras cordobesas; el todo se venderá muy barato. El que quiera tratar, véase con el dueño calle del Perú No. 124. a3—8p

Ama de leche.

SE ofrece una de buena leche, sana y robusta. La persona que la necesite ocurra á la calle de Chile, detras de la Cancha seis y media cuadra para Flores sobre la izquierda, de un puesto al tercer rancho; ó bien se servirá dejar en esta imprenta un apunte de la calle y No. del interesado. a4—3p.

EDITOR RESPONSABLE:
SANTIAGO KIERNAN—